



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
CLASIFICADOR DE CARGOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	4
I. OBJETIVOS.....	4
1.1. <i>Objetivo general.....</i>	<i>4</i>
1.2. <i>Objetivos específicos</i>	<i>4</i>
II. ALCANCE	4
III. BASE LEGAL	4
IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	5
V. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DEL FONDEPES.....	6
VI. CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES	7
VII. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES	8
VIII. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES	12
<i>FUNCIONARIO PÚBLICO</i>	<i>12</i>
<i>EMPLEADO DE CONFIANZA.....</i>	<i>15</i>
<i>SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR</i>	<i>31</i>
<i>SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO</i>	<i>34</i>
<i>SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO.....</i>	<i>123</i>

PRESENTACIÓN

El Manual de Clasificador de Cargos, es una guía para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional) de la Entidad, contiene información relevante sobre los cargos estructurales, funciones, y requisitos mínimos, por lo que constituye un instrumento regulador para un manejo ordenado y racional de los cargos en correspondencia con las necesidades de la Institución.

La Oficina General de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES), ha elaborado el documento denominado “Manual de Clasificador de Cargos”, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado.

El Manual de Clasificador de Cargos permitirá a la institución contar con un sustento técnico de los requisitos básicos para los cargo o puestos, mejorar el ordenamiento y organización, con la finalidad de establecer e identificar en la estructura organizacional los niveles de complejidad y responsabilidades que se requieren cubrir mínimamente para el normal funcionamiento de la entidad.

En tal sentido, el presente Manual constituye la utilización de los cargos que requiere la institución para su funcionamiento eficiente y eficaz, basado en el análisis técnico de las funciones, clasificación, responsabilidades y requisitos mínimos para acceder a cada grupo ocupacional y promover el desarrollo de la carrera pública.

CLASIFICADOR DE CARGOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

I. Objetivos

1.1. Objetivo general

Establecer un ordenamiento racional de los cargos requeridos en el FONDEPES por grupos ocupacionales, distinguiéndolos, jerarquizándolos y determinando sus requisitos mínimos, proporcionando información de la responsabilidad y del grado de complejidad que demanda un cargo estructurado, a fin de facilitar la ejecución de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión institucional en general.

1.2. Objetivos específicos

- a) Definir y proporcionar información de los cargos a efectos de que se tomen en cuenta los requisitos mínimos para las designaciones, asignaciones o los procesos de selección del personal del FONDEPES.
- b) Racionalizar los cargos existentes en la entidad para que estos puedan cumplir con el rol que les compete en función a las necesidades actuales, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales, sectoriales y nacionales.
- c) Establecer los perfiles de puestos del FONDEPES, a fin de orientar la capacitación y el perfeccionamiento de los servidores.

II. Alcance

Este documento es de aplicación para todos los órganos del FONDEPES.

III. Base Legal

La aplicación del presente documento se sujeta a lo prescrito en las siguientes normas:

- 2.1. Ley N° 25977, Ley General de Pesca.
- 2.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.3. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 2.4. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.5. Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- 2.6. Decreto Supremo N° 010-92-PE, Decreto Supremo que constituye el FONDEPES.
- 2.7. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- 2.8. Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- 2.9. Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- 2.10. Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- 2.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSHR "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

IV. Definición de Términos

- a) **Proceso de Tránsito:** Ruta para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que consta de dos (2) fases: tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil y tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.3 de la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH, Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil.
- b) **Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional):** Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).
- c) **Manual de Clasificador de Cargos:** Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.
- d) **Manual de Organización y Funciones (MOF):** Documento de gestión institucional en el que se describen y establecen la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. A la fecha, las entidades que cuenten con este documento no pueden modificarlo, y las que no cuentan con uno, no pueden formularlo, dado que su norma se dejó sin efecto mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.
- e) **Presupuesto Analítico de Personal:** Documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público que cuenten con un crédito presupuestario aprobado.
- f) **Reglamento de Organización y Funciones:** Documento de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- g) **Titular de la entidad:** Máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH.
- h) **Pliego presupuestario:** Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- i) **Unidad ejecutora:** Nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, encargado de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y, en tal sentido, responsable directo respecto de los ingresos y egresos que administran.
- j) **Entidad pública Tipo A:** Organización, para el SAGRH, que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se encuentran sujetas a las normas comunes de derecho público.

- k) **Órgano:** Conjunto de unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad y que aparecen detalladas en el documento de gestión correspondiente.
- l) **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- m) **Posición:** Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados.
- n) **Situación de ocupado:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, tras el ingreso de una persona a la entidad mediante concurso público de méritos, a través de una designación con dispositivo legal o en cumplimiento de un mandato judicial.
- o) **Situación de previsto:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, que a la fecha no cuenta con una persona que efectivamente la ocupe, indistintamente de que se encuentre presupuestada, o no, en el PAP vigente.

V. Clasificación de los cargos estructurales del FONDEPES

La clasificación del personal se ha realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

- 5.1. **Funcionario Público (FP).**- Es el que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. El Funcionario Público puede ser:
 - a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria: aquel elegido mediante elección popular y universal conducida por el organismo del Estado autorizado para tal fin.
 - b) De nombramiento y remoción regulados: aquel cuyo nombramiento, instancia que lo nombra, periodo de vigencia y causales de remoción, está regulado en norma expresa.
 - c) De libre nombramiento y remoción: aquel cuya incorporación a la función pública se realiza por libre decisión del funcionario de confianza política o por funcionario público de nombramiento y remoción regulados.
- 5.2. **Empleado de Confianza.**- Es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.
- 5.3. **Servidor Público.**- Se clasifica en:
 - a) **Directivo Superior.**- Es el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
 - b) **Ejecutivo.**- Es el que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal perceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conformar un grupo ocupacional.

- c) **Especialista.-** El que desempeña labores de ejecución de las actividades de la entidad y que no ejercen función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
- d) **De Apoyo.-** Es el que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

Los cargos a incluir se encuentran dentro de la clasificación establecida en la normativa vigente, según se detalla:

CLASIFICACIÓN DE CARGOS		
Denominación		Siglas
Funcionario Público		FP
Empleado de Confianza		EC
Servidor Público	Directivo Superior	SP-DS
	Ejecutivo	SP-EJ
	Especialista	SP-ES
	Apoyo	SP-AP

VI. Consideraciones para los cargos estructurales

- a) De acuerdo al artículo 19 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en el caso de los Directivos Públicos de entidades de nivel nacional y regional, la equivalencia correspondiente al título profesional otorgado por universidad es:
- Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia o,
 - Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado o,
 - Título profesional en institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años adicionales en la experiencia específica en la función o materia. De acuerdo a las necesidades de la entidad, esta equivalencia aplica únicamente en las oficinas de comunicaciones, tecnologías de información, atención al ciudadano, gestión documentaria y archivo, o los que hagan sus veces.

Estas equivalencias **no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutorios**, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.

- b) Además, según el artículo 21 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en el caso de los Directivos Públicos de entidades del nivel nacional y regional, las equivalencias al requisito de experiencia específica en cargos o puestos de directivos/as públicos son:

Para el cumplimiento de los dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, se considera equivalente alguno de los siguientes supuestos:

- Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección, o
- Experiencia como Ejecutivo/a o Sub-jefe/a de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos o,
- Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores/as parlamentarios/as, asesores/as de consejos directivos o asesores/as con función política.

VII. Cuadro resumen de cargos estructurales

Por lo antes expuesto, se ha clasificado los cargos del FONDEPES como sigue:

CUADRO DE CARGOS ESTRUCTURALES

GRUPO OCUPACIONAL	CLASIFICACIÓN	CLASE DE CARGO
Funcionario Público	FP	Jefe(a)
Empleado de Confianza	EC	Asesor(a) I
		Asesor(a) II
		Coordinador(a) de Abastecimiento
		Coordinador(a) de Ejecución de Proyectos
		Coordinador(a) de Estudios de Ingeniería
		Coordinador(a) de Recursos Humanos
		Director(a) de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
		Director(a) de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
		Director(a) de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
		Director(a) de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
		Gerente(a) General
		Jefe(a) de la Oficina General de Administración
		Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica
		Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
		Procurador(a) Público(a)
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
		Coordinador(a) de Comunicación
		Coordinador(a) de Contabilidad
		Coordinador(a) de Formulación y Evaluación de Proyectos
		Coordinador(a) de Generación y Adaptación Tecnológica
		Coordinador(a) de Gestión de Cartera
		Coordinador(a) de Gestión de Productos Financieros y Negocios
		Coordinador(a) de Inversiones Menores
		Coordinador(a) de la Unidad Zonal Paita
		Coordinador(a) de la Zonal Ilo
		Coordinador(a) de la Zonal Pucusana
		Coordinador(a) de Modernización de la Gestión Pública
		Coordinador(a) de Planeamiento Estratégico
		Coordinador(a) de Presupuesto Público

GRUPO OCUPACIONAL	CLASIFICACIÓN	CLASE DE CARGO
		Coordinador(a) de Tecnología de la Información y Comunicación
		Coordinador(a) de Tesorería
		Coordinador(a) de Transferencia Tecnológica
		Coordinador(a) en Capacitación y Prestación de Servicios de la Unidad Zonal Paita
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Arquitecto (a)
		Asesor (a)
		Economista
		Especialista Administrativo I
		Especialista Administrativo II
		Especialista Administrativo III
		Especialista Contable I
		Especialista Contable II
		Especialista Contable III
		Especialista de Almacén
		Especialista de Atención a la Ciudadanía
		Especialista en Adquisiciones
		Especialista en Acuicultura
		Especialista en Acuicultura Marina
		Especialista en Capacitación
		Especialista en Capacitación Pesquera
		Especialista en Ciencias Sociales
		Especialista en Control Patrimonial
		Especialista en Cooperación
		Especialista en Diseño de Instalaciones Acuícolas
		Especialista en Flota, Bahía y Procesamiento
		Especialista en Gestión Académica
		Especialista en Gestión Ambiental
		Especialista en Gestión de Cartera I
		Especialista en Gestión de Cartera II
		Especialista en Gestión Documental y Archivo
		Especialista en Gestión Financiera I
		Especialista en Gestión Financiera II
		Especialista en Gestión Financiera III
		Especialista en Gestión de Negocios
		Especialista en Imagen Institucional
		Especialista en Informática
		Especialista en Innovación Tecnológica
		Especialista en Inversión

GRUPO OCUPACIONAL	CLASIFICACIÓN	CLASE DE CARGO
		Especialista en Mantenimiento
		Especialista en Modernización
		Especialista en Monitoreo
		Especialista en Monitoreo y Evaluación
		Especialista en Patrimonio
		Especialista en Pedagogía Acuícola
		Especialista en Planeamiento
		Especialista en Potencial Humano
		Especialista en Prestación de Servicios
		Especialista en Presupuesto
		Especialista en Procesamiento y Control
		Especialista en Producción Acuícola
		Especialista en Promoción
		Especialista en Promoción y Desarrollo I
		Especialista en Promoción y Desarrollo II
		Especialista en Recursos Humanos
		Especialista en Sanidad
		Especialista de Secretaría Académica
		Especialista en Sistemas y Redes
		Especialista en Tecnología de Aguas Continentales
		Especialista en Tecnología Marina
		Especialista en Tesorería
		Especialista en Valorizaciones
		Especialista Legal I
		Especialista Legal II
		Especialista Portuario(a)
		Ingeniero(a)
		Ingeniero(a) Ambiental
		Ingeniero(a) Civil
		Ingeniero(a) Pesquero(a)
		Instructor(a)
		Instructor(a) I
		Instructor(a) II
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Chofer
		Gestores de Cartera
		Instructor(a) III
		Secretario(a)
		Secretario(a) I
		Técnico(a) Administrativo(a)



GRUPO OCUPACIONAL	CLASIFICACIÓN	CLASE DE CARGO
		Técnico(a) Electricista
		Técnico(a) en Flota y Bahía
		Técnico(a) en Gestión Financiera
		Técnico(a) en Impresiones
		Técnico(a) en Mantenimiento
		Técnico(a) en Mecánica
		Técnico(a) en Refrigeración
		Técnico(a) en Refrigeración I
		Técnico(a) en Tesorería
		Técnico(a) Informático(a)

VIII. Información de los cargos estructurales

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son las siguientes:

**FUNCIONARIO PÚBLICO
(FP)**

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Jefe/a
Funciones del cargo estructural:		
1. Aprobar los lineamientos de política, objetivos y estrategias, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. 2. Dirigir, organizar y supervisar la gestión institucional de acuerdo a los objetivos, políticas y estrategias establecidas en concordancia con los lineamientos del Sector Producción. 3. Ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas, nacionales o del exterior. 4. Aprobar y supervisar los planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia, así como supervisar su cumplimiento. 5. Aprobar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional. 6. Aprobar el Presupuesto Institucional, el Balance General, los Estados Financieros y la Memoria anual que presente la Gerencia General del FONDEPES. 7. Ejercer la Titularidad del Pliego Presupuestal del FONDEPES, de conformidad con las normas existentes sobre la materia, pudiendo delegar sus atribuciones de carácter administrativo, contable y presupuestal en los casos que estime conveniente, a excepción de las facultades y funciones que sean privativas a su función. 8. Proponer al Titular del Sector, proyectos de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), para el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa aplicable. 9. Suscribir convenios y protocolos con organismos del Sector Público e Instituciones Privadas a nivel nacional o internacional, que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales. 10. Proponer la autorización de viajes al extranjero de los funcionarios y servidores del FONDEPES, en comisión de servicios y becas, de acuerdo a la legislación vigente, ante el Ministerio de la Producción. 11. Designar y remover al/la Gerente/a General, Directores/as, Jefes/as y personal de confianza de la institución, mediante Resolución Jefatural. 12. Delegar a la Gerencia General del FONDEPES o a las Direcciones de FONDEPES, las funciones y atribuciones que no sean privativas de su cargo de acuerdo a ley. 13. Aprobar la Programación Multianual de Inversión Pública de FONDEPES. 14. Aprobar el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RISS), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), el Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP), Tarifario de Servicios Exclusivos y no Exclusivos y demás documentos de gestión del FONDEPES, a propuesta de la Secretaría General, en el marco de la normatividad vigente. 15. Autorizar la apertura y desactivación de Unidades Zonales. 16. Aprobar la creación, modificación o cierre de los programas crediticios y otros productos financieros dirigidos a la comunidad pesquera artesanal y acuícola, a propuesta de la Dirección General competente. 17. Presentar los Proyectos de Inversión Pública del FONDEPES ante el Ministerio de la Producción para el trámite de aprobación y viabilidad respectiva. 18. Las demás funciones que le correspondan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural y estudios de maestría relacionada al cargo		



Experiencia

a. Experiencia general: Ocho (08) años

b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cinco (05) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público y/o privado

Requisitos adicionales

No aplica



EMPLEADO DE CONFIANZA (EC)

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Asesorar en la gestión de la entidad respecto de los temas que le sean consultados para la consecución de los objetivos de la misma. 2. Elaborar informes técnicos o emitir opinión técnica respecto de temas que se le consulten. 3. Analizar y revisar informes, proyectos de norma u otra documentación relacionada a la entidad, que se le solicite. 4. Coordinar, por encargo, en comisiones o equipos de trabajo al interior de la entidad para la consecución de los objetivos institucionales. 5. Representar, por encargo, a la entidad, en comisiones, reuniones de trabajo, eventos y otros; para coadyuvar en los propósitos y funciones de la entidad. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural		
Experiencia a. Experiencia general: Siete (07) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones relacionadas a la materia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor(a) II
Funciones del cargo estructural:		
1. Asesorar en la gestión de la entidad respecto de los temas que le sean consultados para la consecución de los objetivos de la misma. 2. Elaborar informes técnicos o emitir opinión técnica respecto de temas que se le consulten. 3. Analizar y revisar informes, proyectos de norma u otra documentación relacionada a la entidad, que se le solicite. 4. Coordinar, por encargo, en comisiones o equipos de trabajo al interior de la entidad para la consecución de los objetivos institucionales. 5. Representar, por encargo, a la entidad, en comisiones, reuniones de trabajo, eventos y otros; para coadyuvar en los propósitos y funciones de la entidad. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural		
Experiencia a. Experiencia general: Siete (07) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones relacionadas a la materia en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Coordinador(a) de Abastecimiento
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar la implementación y ejecución de los procesos de contrataciones y adquisiciones de la entidad contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). - Gestionar el presupuesto destinado a las adquisiciones y abastecimiento de bienes y servicios de conformidad con la legislación vigente. - Administrar y registrar el patrimonio, mobiliario e inmobiliario manteniendo actualizado el inventario patrimonial. - Gestionar las actividades y tareas relacionadas al mantenimiento preventivo y almacenamiento de bienes y servicios y a los servicios generales, de ser el caso. - Promover y dirigido dirigir propuestas innovadoras y de modernización de la gestión pública en el ámbito de su competencia. - Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. - Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos de su competencia. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa. - Registrar, realizar o publicar oportunamente en la Plataforma digital o la que haga sus veces todos los actos y actuaciones de las tres fases del proceso de contratación que realiza la entidad contratante, salvo aquellos que le corresponda registrar a los evaluadores o a otros actores conforme al presente Reglamento. - Participar en la elaboración y revisión de los requerimientos de las áreas usuarias o áreas técnicas estratégicas en lo referido al cumplimiento de la normativa de contratación pública. Esta participación no alcanza los aspectos técnicos relacionados a la necesidad del área usuaria, los cuales son responsabilidad de ésta. - Verificar que la necesidad objeto del requerimiento formulado por las áreas usuarias, se encuentre debidamente registrada y aprobada en su Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificaciones, conforme la directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, de corresponder. - Verificar si la necesidad requerida por el área usuaria se encuentra definida en una ficha técnica o ficha de homologación, o en el catálogo electrónico de acuerdos marco. - Verificar, a partir de la información proporcionada por la oficina de almacén y la de patrimonio o las que hagan sus veces, si la necesidad requerida por el área usuaria puede cubrirse con las existencias de almacén disponibles o bienes patrimoniales sin asignar. - Elaborar la estrategia de contratación. - Realizar la interacción con el mercado cuando corresponda. - Verificar la documentación necesaria para el perfeccionamiento del contrato. - Realizar el monitoreo y evaluación de la ejecución contractual de todos los contratos suscritos por la entidad contratante bajo el ámbito de la Ley y el Reglamento, incluyendo el de los contratos menores, salvaguardando el cumplimiento de la normativa de contratación pública. - Solicitar a la oficina de presupuesto o la que haga sus veces la certificación o previsión presupuestal o su actualización, cuando corresponda. - Revisar la conformidad de la contratación emitida por el área usuaria, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa de contratación pública en la ejecución contractual. Esta revisión no incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales o aspectos técnicos del requerimiento que corresponden al área usuaria.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia,		



de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.

Requisitos adicionales

Certificación de acuerdo al marco normativo vigente

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Coordinador(a) de Ejecución de Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar los proyectos de inversión pública referentes a la infraestructura pesquera artesanal y los activos estratégicos de la entidad, de acuerdo al expediente técnico aprobado. 2. Elaborar los términos de referencia y documentación necesaria para los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras para la ejecución de los proyectos. 3. Monitorear el avance de la ejecución física de las obras, verificando los parámetros previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes. 4. Cautelar la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos durante la ejecución física de los mismos. 5. Realizar el control y seguimiento de la ejecución de las inversiones, teniendo en cuenta la eficiencia y economía del monto de inversión asignado, de acuerdo a la normativa vigente. 6. Efectuar la recepción y liquidación física y financiera de los proyectos ejecutados por la entidad, así como coordinar el proceso de transferencia de los mismos hacia la entidad responsable de la operación y mantenimiento, para posteriormente realizar el cierre del proyecto. 7. Gestionar y/o participar, en coordinación con la Oficina General de Administración, en las actividades de los procedimientos de selección, suscripción de contrato y la ejecución contractual de los proyectos de inversión pública, según corresponda. 8. Registrar y actualizar la información de la ejecución de los proyectos e inversiones en el Banco de Inversiones y en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 9. Emitir opinión técnica y absolver las consultas en materia de ejecución de proyectos de inversión, de acuerdo a la normativa vigente. 10. Proponer al/la director/a de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola los documentos normativos e instrumentos de gestión en materia de ejecución de proyectos. 11. Consolidar y remitir información sobre la ejecución de los proyectos de la entidad. 12. Brindar asesoramiento, capacitación y/u orientación en materia de ejecución de inversiones. 13. Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. 14. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería, Arquitectura o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Coordinador(a) de Estudios de Ingeniería
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar, actualizar y/o supervisar la elaboración de los expedientes técnicos y documentos equivalentes de proyectos e inversiones declaradas viables o aprobadas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo a las normas técnicas vigentes. 2. Elaborar y/o supervisar la elaboración de los estudios especializados que permitan definir el dimensionamiento, parámetros y componentes de los expedientes técnicos de los proyectos e inversiones, según corresponda. 3. Proponer la aprobación de los expedientes técnicos y los documentos equivalentes de los proyectos de inversión pública e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) referentes a la infraestructura pesquera artesanal y los activos estratégicos de la entidad. 4. Elaborar los términos de referencia y documentación necesaria para los procesos de contrataciones de servicios para la elaboración de los expedientes técnicos y documentos equivalentes de proyectos e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR). 5. Gestionar la obtención y/o regularización de permisos, licencias y autorizaciones ante las autoridades competentes. 6. Consolidar y remitir la información necesaria de los expedientes técnicos o documentos equivalentes a la Unidad Ejecutora, para el registro y actualización en el Banco de inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 7. Monitorear la elaboración de Expedientes Técnicos y documentos equivalentes, incluyendo metodologías colaborativas de modelamiento, entre otras. 8. Proponer a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola los instrumentos y/o documentos normativos en materia de expedientes técnicos y estudios definitivos. 9. Brindar asesoramiento, orientación y emitir opinión técnica en materia de expedientes técnicos y estudios definitivos, de acuerdo a la normativa vigente. 10. Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. 11. Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos que son materia de su competencia. 12. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
13. Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería, Arquitectura o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Coordinador(a) de Recursos Humanos
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar las actividades operativas de la Planificación de Recursos Humanos en concordancia con los objetivos institucionales y los requerimientos de las unidades de organización. - Formular y actualizar los documentos de gestión institucional relacionados al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; así como, supervisar la aplicación de las metodologías para la elaboración de perfiles de puestos, valorización de puestos y la elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda. - Supervisar la implementación de los procesos relacionados a la gestión de las relaciones humanas y sociales (relaciones laborales individuales y colectivas, seguridad y salud en el trabajo, bienestar social, cultura y clima organizacional, comunicación interna). - Gestionar la incorporación (selección, vinculación, inducción y periodo de prueba) de servidores civiles de la entidad. - Supervisar la administración de legajos, control de asistencia, desplazamientos, procesos disciplinarios, desvinculaciones, compensaciones y pensiones del personal de la entidad. - Supervisar las actividades operativas vinculadas al ciclo de la gestión del rendimiento. - Gestionar y monitorear los planes, programas y proyectos institucionales de desarrollo y capacitación de los servidores civiles de la entidad. - Liderar la implementación de herramientas que permitan la modernización de los procesos de recursos humanos. - Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. - Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos de su competencia. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, elaborar, proponer, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la acuicultura y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población acuícola de menor escala. 2. Proponer programas para el desarrollo de tecnologías en acuicultura a menor escala para su correspondiente promoción y transferencia al sector productivo. 3. Proponer y ejecutar la mejora constante de las instalaciones de cultivo, del equipamiento y de la gestión de los Centros de Desarrollo Acuícola de referencia nacional, para lograr la generación y transferencia de paquetes tecnológicos. 4. Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales, gremios, comunidades, asociaciones, personas naturales y jurídicas para el desarrollo y promoción de actividades productivas acuícolas. 5. Promover, desarrollar y transferir procesos y paquetes tecnológicos innovadores para la acuicultura, protegiendo el medio ambiente y su biodiversidad, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de la Producción. 6. Generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial. 7. Proponer, participar, elaborar y ejecutar programas y proyectos de acuicultura; en coordinación con las diversas áreas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción; 8. Promover el intercambio de información y experiencias generados en los centros acuícolas del FONDEPES y otras unidades, en coordinación con IMARPE y diversas entidades ligadas al sector acuícola; 9. Evaluar y emitir opinión técnica respecto a los planes de negocio que acompañan los expedientes de crédito, coordinando con la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola. 10. Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública en acuicultura, en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, las diferentes unidades orgánicas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción. 11. Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades. 12. Participar en la elaboración y ejecución de los planes de capacitación y asistencia técnica en acuicultura en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, Ministerio de Producción, Gobiernos, Regionales y Locales. 13. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional con estudios de maestría y/o posgrado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural o su equivalencia ¹ .		
Experiencia		
a. Experiencia general: Ocho (08) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ² : Cuatro (04) años en la función o materia, de los cuales dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales		
No aplica		

¹ Revisar literal a) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

² Revisar literal b) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, elaborar, proponer, promover, promocionar, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la pesca y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal. 2. Brindar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales, en el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas en la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de capacitación y asistencia técnica para la pesca artesanal. 3. Promover la formalización del pescador artesanal para su embarque en naves pesqueras, a través de capacitación y entrenamiento, debidamente certificados. 4. Programar, coordinar, ejecutar y supervisar acciones de apoyo a la instrucción, así como prestar servicios a los pescadores artesanales para una óptima extracción, procesamiento y comercialización de sus productos. 5. Programar acciones de apoyo a la instrucción y las que subsidiariamente permitan la generación de Recursos Directamente Recaudados, mediante la prestación de servicios y la venta de productos hidrobiológicos procedentes de las actividades de capacitación. 6. Disponer la salida de embarcaciones en acciones de entrenamiento, aprendizaje u otras actividades, previo el cumplimiento de normas establecidas por la autoridad marítima. 7. Elaboración de los planes de capacitación en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales. 8. Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales, así como a personas interesadas en dichas actividades. 9. Emitir diplomas, certificados, acreditaciones, entre otros, de las acciones educativas de formación, entrenamiento, capacitación y desarrollo, y demás documentos, los cuales tienen valor oficial, conforme al marco normativo vigente. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional con estudios de maestría y/o posgrados en las carreras afines a las funciones del cargo estructural o su equivalencia ³ .		
Experiencia		
a. Experiencia general: Ocho (08) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)⁴: Cuatro (04) años en la función o materia, de los cuales dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales		
No aplica		

³ Revisar literal a) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

⁴ Revisar literal b) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular, cuando corresponda, los estudios de pre inversión de interés nacional y proyectos integrales, así como supervisar su ejecución. 2. Formular y supervisar la elaboración de los estudios definitivos, términos de referencia y expedientes técnicos de las obras de infraestructura pesquera artesanal. 3. Formular, dirigir y supervisar el desarrollo de los estudios definitivos de las obras de infraestructura acuícola, coordinando la descripción y características técnicas con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura. 4. Dirigir, supervisar y ejecutar los proyectos aprobados sobre infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola de interés nacional. 5. Emitir opinión técnica respecto a los proyectos que presenten los solicitantes de crédito para el desarrollo de actividades de pesca artesanal y acuicultura, en materia de su competencia. 6. Supervisar y de ser el caso, proponer y recomendar las acciones de mantenimiento o ampliación de las infraestructuras de pesca artesanal y acuícola. 7. Formular y proponer guías y manuales sobre del uso, mantenimiento y conservación de infraestructura, maquinaria y equipo de pesca artesanal y acuícola. 8. Dirigir y supervisar la evaluación ex ante y ex post determinando en esta última el cumplimiento de metas para el proyecto. 9. Brindar asistencia técnica y asesoramiento a los gobiernos regionales, gobiernos locales y población beneficiada para la implementación, mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola. 10. Emitir opinión técnica sobre proyectos de inversión pública de infraestructura pesquera artesanal y acuícola formulados por los gobiernos regionales. 11. Organizar, conducir y supervisar el proceso de liquidación y transferencia de las obras ejecutadas por el FONDEPES, en el marco de la normatividad vigente. 12. Gestionar las autorizaciones de uso de área acuática y terrestre, necesarias para el inicio de las obras a su cargo y su posterior inscripción en los Registros Públicos. 13. Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales para el seguimiento y evaluación de la infraestructura de pesca artesanal y acuícola, en su área de influencia. 14. Informar a la autoridad ambiental competente, bajo responsabilidad de cualquier daño o infracción a la legislación ambiental a consecuencia de los proyectos en ejecución. 15. Llevar el registro y control de las fianzas y garantías de los contratistas, verificando que los montos y condiciones estén de acuerdo a la realidad de ejecución de los proyectos. 16. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional con estudios de maestría y/o posgrados en las carreras afines a las funciones del cargo estructural o su equivalencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Ocho (08) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años en la función o materia, de los cuales dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales		
No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director(a) de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y proponer a la Jefatura del FONDEPES, los lineamientos de la política crediticia de la institución y proporcionar opciones crediticias a bajo costo. 2. Facilitar líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal y acuícola hacia niveles de mayor productividad en todas sus fases. 3. Proponer a la Jefatura contratos de fideicomiso o estructuraciones financieras con recursos de fuentes cooperantes, en coordinación con el Ministerio de la Producción. 4. Analizar los expedientes de créditos, evaluar el nivel de riesgo y elevarlos con informe técnico al Comité de Créditos, para su evaluación y aprobación de ser el caso. 5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por los beneficiados y supervisar la actualización del estado de cuenta individual, informando a la Jefatura del FONDEPES, el comportamiento de los créditos y estableciendo la morosidad por incumplimiento. 6. Efectuar la conciliación periódica con la Oficina General de Administración, en relación a los saldos de los créditos otorgados y presentar trimestral el reporte de los saldos por cobrar. 7. Controlar la recuperación de los créditos otorgados, de ser el caso coordinar las acciones correspondientes con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública. 8. Controlar la vigencia de garantías a favor del FONDEPES por los créditos otorgados. 9. Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas. 10. Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeñas empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción. 11. Promover la identidad de los pescadores artesanales y acuícolas para coadyuvar a su sostenibilidad. 12. Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para fondos de apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura; 13. Diseñar, proponer y ejecutar el desarrollo de otros productos actividad pesquera artesanal y acuícola. 14. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional con estudios de maestría y/o posgrados en las carreras afines a las funciones del cargo estructural o su equivalencia ⁵ .		
Experiencia a. Experiencia general: Ocho (08) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años en la función o materia, de los cuales dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales No aplica		

⁵ Revisar literal a) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) General
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir y supervisar los aspectos administrativos de la institución y el desarrollo de su plan operativo. 2. Coordinar y supervisar a los órganos de asesoramiento y apoyo, así como coordinar con los órganos de línea en las materias de su competencia, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos que establezca la Jefatura del FONDEPES. 3. Dirigir y supervisar la gestión administrativa de la institución, sometiendo a consideración del Jefe de FONDEPES la documentación que requiera su aprobación. 4. Someter a consideración del Jefe del FONDEPES, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros, así como el Presupuesto institucional, el Balance General, los Estados Financieros, el Manual de Clasificador de Cargos, la Memoria Anual de la institución, para su aprobación. 5. Proponer a la Jefatura la estructura organizacional, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA); para su aprobación en las instancias correspondientes. 6. Presentar el Plan Anual de Contrataciones para la aprobación correspondiente. 7. Proponer a la Jefatura el Manual de Procesos y Procedimientos, el Manual de Organización y Funciones y el Tarifario de Servicios No Exclusivos. 8. Aprobar directivas, normas internas u otros documentos de gestión interna. 9. Aprobar los Programas Anuales de Capacitación y fortalecimiento de personal. 10. Planear, dirigir y supervisar los servicios de vigilancia, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como de otros servicios generales del FONDEPES. 11. Expedir Resoluciones en materia de su competencia, o aquellas que le hayan sido delegadas. 12. Supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia del FON DE PES. 13. Organizar y difundir conferencias de prensa y coordinar las entrevistas de funcionarios con los medios de comunicación, así como los congresos, seminarios y demás eventos a solicitud de la Alta Dirección, en coordinación con la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción. 14. Conducir, organizar y coordinar los servicios de atención al ciudadano. 15. Conducir, organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria, en lo correspondiente archivo y trámite documentario. 16. Delegar las funciones que no le sean privativas a su cargo. 17. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural y estudios de maestría relacionada al cargo		
Experiencia a. Experiencia general: Siete (07) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina General de Administración
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar, ejecutar, coordinar, dirigir y controlar los procesos de gestión financiera, tesorería, contabilidad, abastecimiento, gestión de recursos humanos, flota, informática, trámite documentario y archivo central del FONDEPES en el marco de la normatividad vigente. 2. Ejecutar el presupuesto institucional por las distintas fuentes de financiamiento, en el marco de la normatividad vigente. 3. Proponer a la Alta Dirección, estrategias, programas, proyectos y convenios de interés institucional, así como participar en la formulación del presupuesto institucional, en el ámbito de su competencia. 4. Atender el pago oportuno de las obligaciones y compromisos institucionales, en concordancia con el marco presupuestal. 5. Planificar, organizar, consolidar y valorar las necesidades de bienes, servicios y obras, del Plan Anual de Adquisiciones, así como ejecutar y supervisar los procesos de contrataciones, en el marco de la normatividad vigente. 6. Administrar y controlar los servicios de vigilancia, limpieza, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como de otros servicios generales del FONDEPES. 7. Conducir la gestión de recursos humanos, fomentando su desarrollo profesional y bienestar social; conforme a las necesidades del FONDEPES. 8. Actualizar el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido. 9. Formular el Presupuesto Analítico de Personal, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 10. Registrar y actualizar en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de recursos humanos del sector público, la información del personal del FONDEPES. 11. Formular y proponer estudios técnicos sobre análisis y evaluación de puestos o cargos que requieran los órganos del FONDEPES, así como proponer las escalas remunerativas en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de la normatividad vigente. 12. Organizar y supervisar la actualización del registro de los bienes del FONDEPES, su conservación, custodia, valor y ubicación. 13. Formular Estados Financieros y Presupuestarios y elevarlos a la Gerencia General del FON DEPES. 14. Desarrollar las tecnologías de información y comunicación y brindar el soporte técnico necesario. 15. Expedir las Resoluciones que le correspondan en cumplimiento de sus funciones y las delegadas por la Gerencia General. 16. Otras que le asigne la Alta Dirección, de conformidad con la naturaleza de sus funciones.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional con estudios de maestría y/o posgrados en la materia afines a sus funciones o su equivalencia ⁶ .		
Experiencia a. Experiencia general: Ocho (08) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ⁷ : Cuatro (04) años en la función o materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Asimismo, se requiere dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado.		

⁶ Revisar literal a) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

⁷ Revisar literal b) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
- Asesorar y/o emitir opinión en los asuntos de carácter jurídico legal y administrativo que sean requeridos por la Alta Dirección y demás órganos del FONDEPES. - Asesorar, coordinar y emitir opinión legal respecto de los convenios y otras gestiones de carácter interinstitucional relacionados a las materias de su competencia que suscriba el FONDEPES, así como en acuerdos administrativos que involucren su funcionamiento. - Elaborar y emitir opinión legal sobre los proyectos de dispositivos e instrumentos legales y administrativos que competen al funcionamiento del FONDEPES y por encargo de la Alta Dirección. - Elaborar y visar, cuando corresponda, los proyectos de contratos o convenios institucionales, proyectos de Resolución en coordinación con los órganos correspondientes del FONDEPES. - Elaborar los contratos de crédito en los que se constituyan garantías, y gestionar su elevación a escritura pública y posterior inscripción en Registros Públicos. - Elaborar informes legales y visar los proyectos de Resolución del Despacho de los órganos de la Alta Dirección sobre procedimientos, directivas, normas, convenios, contratos y demás documentos que le sean remitidos por la Alta Dirección y otros órganos del FONDEPES. - Recopilar, clasificar, opinar, concordar, sistematizar, difundir y mantener en permanente actualización las disposiciones legales relacionadas con las actividades y fines del FONDEPES, manteniendo informados a los demás órganos sobre la materia. - Mantener en custodia los poderes asignados a los principales funcionarios/as y asesores/as externos/as para la defensa de los intereses de la Entidad. - Coordinar con la Procuraduría Pública la interposición de demandas y denuncias que sean necesarias en defensa de los intereses de la institución, así como el ejercicio de las facultades procesales, según corresponda. - Coordinar de ser necesario, con las direcciones correspondientes del FONDEPES y la Procuraduría Pública, las acciones judiciales para la recuperación de los créditos otorgados por la institución. - Gestionar a los servidores civiles bajo su responsabilidad. - Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional con estudios de maestría y/o posgrados en la materia afines a sus funciones o su equivalencia ⁸ .		
Experiencia a. Experiencia general: Ocho (08) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ⁹ : Cuatro (04) años en la función o materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Asimismo, se requiere dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

⁸ Revisar literal b) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

⁹ Revisar literal b) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir y evaluar la gestión de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública para optimizar el uso de los recursos institucionales. 2. Dirigir el seguimiento de la ejecución de las actividades y proyectos de inversión y del cumplimiento de las metas institucionales. 3. Proponer la aprobación de documentos de gestión institucional, en el marco de sus competencias y de acuerdo al marco de la normatividad vigente. 4. Dirigir y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación los planes institucionales para definir objetivos estratégicos y operativos, con el fin de articularlos a los planes sectoriales y medir su nivel de cumplimiento. 5. Gestionar convenios, acuerdos de cooperación interinstitucional y de cooperación técnica internacional, de ser el caso. 6. Planificar, dirigir y coordinar la generación, procesamiento y producción de información estadística para el seguimiento y evaluación de resultados y proyecciones. 7. Conducir el seguimiento de la implementación de los convenios interinstitucionales, en coordinación con los órganos para informar de su cumplimiento a la Alta Dirección. 8. Promover y dirigir propuestas innovadoras y de modernización de la gestión pública en el ámbito de su competencia. 9. Supervisar la implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión Institucional del FONDEPES, en el marco de las Normas Técnicas vigentes. 10. Establecer vínculos de coordinación interna y con otras entidades en materia de su competencia. 11. Gestionar a los servidores civiles bajo su responsabilidad. 12. Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. 13. Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos que son materia de su competencia. 14. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional con estudios de maestría y/o posgrados en la materia afines a sus funciones o su equivalencia ¹⁰ .		
Experiencia a. Experiencia general: Ocho (08) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) ¹¹ : Cuatro (04) años en la función o materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Asimismo, se requiere dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales No aplica		

¹⁰ Revisar literal a) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

¹¹ Revisar literal b) de la sección "CONSIDERACIONES PARA LOS CARGOS ESTRUCTURALES"

SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR (SP-DS)

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejercer el control gubernamental de acuerdo a la Ley y las disposiciones que emita la Contraloría General de la República, dando cumplimiento a su Plan Anual de Control. 2. Ejercer la función de dirección y supervisión en los servicios de control gubernamental. 3. Efectuar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación de las recomendaciones o la adopción de las acciones preventivas y correctivas resultantes de la realización de los servicios de control conforme a la normativa que emita la Contraloría General de la República. 4. Aplicar y mantener un adecuado control de calidad en todo el proceso de los servicios de control gubernamental. 5. Asignar funciones y responsabilidades conforme a la organización interna del Órgano de Control Institucional, los niveles y categorías del personal a su cargo. 6. Dirigir, supervisar o verificar las etapas de planificación, ejecución, elaboración del informe y cierre de los servicios de control y servicios relacionados que correspondan al Órgano de Control Institucional. 7. Realizar otras funciones relacionadas a su competencia y en el marco de lo que establezca la Contraloría General de la República.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica De acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la "Directiva N° 020-2020.CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".		
Experiencia De acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la "Directiva N° 020-2020.CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".		
Requisitos adicionales De acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, que aprueba la "Directiva N° 020-2020.CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional".		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Procurador(a) Público(a)
Funciones del cargo estructural:		
Conforme las funciones establecidas en el artículo 33 del Decreto Legislativo N° 1326 Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado: 1. Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento 2. Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado. 3. Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado. 4. Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado. 5. Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento. 6. Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado. 7. Delegar representación a favor de los/as abogados/ as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento. 8. Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público. 9. Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado. 10. Otras que establezca la Ley o el Reglamento del presente Decreto Legislativo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326. Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y Crea la Procuraduría General del Estado.		
Experiencia De acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1326. Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y Crea la Procuraduría General del Estado.		
Requisitos mínimos Conforme a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado: 1. Ser peruano/a de nacimiento. 2. Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. 3. Tener título profesional de abogado/a. 4. Haber ejercido la profesión por un período no menor de ocho (08) años. 5. Estar colegiado/a y habilitado/a para el ejercicio profesional. 6. Gozar de idoneidad profesional y trayectoria en defensa jurídica. 7. No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales. 8. No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. 9. No tener procesos pendientes con el Estado, a la fecha de su designación salvo procesos por derecho propio. 10. Especialidad jurídica relacionada a los aspectos materia de su designación.		



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

SERVIDOR PÚBLICO – EJECUTIVO (SP-EJ)

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar y conducir la ejecución de los procesos administrativos a su cargo, de acuerdo a la normativa vigente. 2. Hacer seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos a su cargo para asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados. 3. Elaborar y proponer informes técnicos en el ámbito de su competencia. 4. Proponer normativas para su aprobación, que establezca lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de atención a la ciudadanía, gestión documental y archivo. 5. Coordinar con otros órganos de la entidad y, de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones. 6. Evaluar la adecuada administración y ejecución de su presupuesto asignado. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Comunicación
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer estrategias o documentos normativos de comunicación externa. 2. Coordinar y monitorear las actividades de relaciones públicas, así como proyectar la imagen de la entidad a través de los medios de comunicación social. 3. Coordinar con los órganos del FONDEPES las acciones relacionadas a la comunicación de la entidad. 4. Coordinar y ejecutar las acciones vinculadas a la imagen y prensa institucional en armonía con los lineamientos del sector. 5. Coordinar y organizar la participación institucional en eventos nacionales e internacionales. 6. Elaborar notas de prensa y/o transmitir información sobre las principales noticias vinculadas a las actividades de la entidad. 7. Administrar los canales oficiales de información de la entidad, así como las redes sociales. 8. Organizar, coordinar y conducir las actividades protocolares y de imagen institucional. i) Brindar asistencia técnica en lineamientos y protocolos de comunicación a los órganos y dependencias de la entidad. 9. Otras funciones delegadas por el Gerente General.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador (a) de Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar y controlar el proceso de la contabilidad patrimonial y presupuestal de la entidad, observando disposiciones vigentes emanadas de los órganos rectores. - Gestionar la consolidación de la información contable y tributaria de la entidad, así como los Estados Financiero y Presupuestales con sus respectivas notas explicativas y los informes gerenciales en el ámbito de su competencia. - Efectuar las conciliaciones bancarias, patrimoniales, presupuestales, de inventario de activo fijo y almacén que correspondan. - Supervisar la fase de ejecución presupuestaria en sus etapas de compromisos y devengados en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF. - Definir y organizar las actividades operativas relacionadas con el control contable y patrimonial. - Supervisar el cumplimiento de los pagos y ejecutar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas-financieras de la entidad, proponer los ajustes y correcciones necesarias para cumplir con las obligaciones tributarias de la entidad. - Promover y dirigir propuestas innovadoras y de modernización de la gestión pública en el ámbito de su competencia. - Gestionar a los servidores civiles bajo su responsabilidad. - Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. - Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos de su competencia. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Contabilidad.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Formulación y Evaluación de Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y/o actualizar los estudios de pre inversión y/o fichas técnicas de los proyectos e inversiones de infraestructura pesquera artesanal y acuícola, así como los activos estratégicos de la entidad. 2. Evaluar los estudios de pre inversión y proponer la declaratoria de viabilidad de los proyectos de inversión. 3. Elaborar los términos de referencia y documentación necesaria para los procesos de contrataciones de servicios para la formulación y evaluación de proyecto y/o programas de inversión, así como las referidas a la identificación, registro y/o aprobación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR. 4. Verificar que se cuente con el saneamiento físico legal y/o los arreglos institucionales respectivos durante la elaboración, revisión, y/o actualización de los estudios de pre inversión y/o fichas técnicas de los proyectos y/o programas de inversión. 5. Identificar, registrar y aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación 6. Coordinar con la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la información de la entidad para el Programa Multianual de Inversiones. 7. Cumplir y aplicar las metodologías, así como las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Elaborar diagnósticos y estudios respecto a las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas, así como, a otros activos estratégicos de la entidad, a fin de proponer criterios para la identificación y priorización de las inversiones. 9. Registrar y actualizar la información de la fase de formulación y evaluación de proyectos e IOARR, en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 10. Custodiar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión e IOARR, conforme a la normativa vigente. 11. Emitir opinión técnica y absolver las consultas en materia relacionadas a la fase de formulación y evaluación de proyectos e IOARR, de acuerdo a la normativa vigente. 12. Proponer al/la director/a de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola los documentos normativos e instrumentos de gestión en la fase de formulación y evaluación de proyectos e IOARR. 13. Consolidar y remitir información sobre los estudios de pre inversión y/o fichas técnicas de los proyectos e inversiones de la entidad. 14. Brindar asesoramiento, capacitación y/u orientación en la fase de formulación y evaluación de proyectos e IOARR. 15. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería, Arquitectura, Economía o en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Generación y Adaptación Tecnológica
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar y supervisar los trabajos experimentales y actividades técnicas, operativas y administrativas de los Centro de Acuicultura. 2. Evaluar los trabajos experimentales y actividades técnicas, operativas y administrativas de los Centro de Acuicultura. 3. Elaborar propuestas de planes y programas de generación y adaptación tecnológica en acuicultura. 4. Elaborar y ejecutar programas de optimización de procesos productivos. 5. Ejecutar la experimentación, validación y promoción de nuevas tecnologías para el cultivo de especies hidrobiológicas de interés comercial. 6. Coordinar con las Oficinas Generales de Administración y Planeamiento y Presupuesto, la tramitación de recursos financieros, adquisición de bienes y servicios que requieren los Centros de Acuicultura. 7. Elaborar propuestas de promoción de especies acuícolas de interés comercial. 8. Coordinar el desarrollo de actividades de capacitación en los diferentes centros acuícolas. 9. Elaborar propuestas de proyectos tecnológicos para el cultivo de especies hidrobiológicas. 10. Coadyuvar en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 11. Elaborar informes periódicos de gestión de los Centros Acuícolas del FONDEPES. 12. Elaborar propuestas de Convenios y Directivas en el área de su competencia. 13. Sistematizar los principales datos técnicos obtenidos como producto de la ejecución de los programas, proyectos y actividades técnicas que se realizan en los Centros Acuícolas, para promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura. 14. Supervisar el trabajo técnico a los centros de acuicultura por la DIGECADETA-FONDEPES. 15. Supervisar y sistematizar información de los trabajos de generación y adaptación tecnológica en acuicultura de los diversos centros acuícolas. 16. Coadyuvar a la implementación del Sistema de Control Interno. 17. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público..		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Gestión de Cartera
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer a la DIGEPROFIN la suscripción de convenios relacionados a la gestión de cartera. - Proponer y/o participar en la elaboración de documentos normativos relacionados a la gestión de cartera. - Proponer a la DIGEPROFIN las reestructuraciones financieras. - Elaborar los planes y proponer los procesos y procedimientos que garanticen la sanidad de la cartera crediticia de la Institución. - Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por los adjudicatarios y la actualización del estado de cuenta individual, informando a la DIGEPROFIN el comportamiento de los créditos. - Efectuar la conciliación periódica de los saldos por cobrar de los créditos otorgados en coordinación con la Oficina General de Administración, y remitir el reporte correspondiente. - Realizar el control, seguimiento, monitoreo y recuperación de los créditos otorgados y, de ser el caso, coordinar las acciones correspondientes con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública. - Efectuar seguimiento y monitorear la vigencia de garantías a favor de la entidad por los créditos adjudicados. - Administrar el archivo de expedientes de créditos y sus títulos valores correspondientes; velando por su integridad, confidencialidad y disponibilidad. - Elaborar estudios e informes respecto de la sanidad de la cartera de créditos de la Institución a nivel nacional. - Supervisar la programación de actividades de los Representantes Zonales, relacionadas a la gestión de cartera. - Supervisar y efectuar seguimiento al registro de información en el Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC), así como realizar el control de calidad a la información registrada, relacionada a la gestión de cartera. - Sistematizar y analizar la información registrada en el SIAC, en materia de gestión de cartera, para la toma de decisiones. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Gestión de Productos Financieros y Negocios
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer a la DIGEPROFIN los reglamentos y programas de créditos. 2. Proponer a la DIGEPROFIN la suscripción de convenios relacionados a la gestión de productos financieros y de negocios. 3. Proponer y/o participar en la elaboración de documentos normativos relacionados a la gestión de productos financieros y de negocios. 4. Difundir y promocionar los programas de créditos, así como realizar la prospección de solicitudes de créditos; brindando la asistencia para la formalización de las unidades productivas y la presentación de documentos. 5. Realizar la evaluación documentaria, técnica, económica y financiera de los expedientes de créditos. 6. Proponer a la DIGEPROFIN, los expedientes de créditos para su evaluación y aprobación o denegación por parte del Comité de Créditos. 7. Supervisar y efectuar seguimiento al registro de información en el Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC), así como realizar el control de calidad a la información registrada, relacionada a la gestión de productos financieros y de negocios. 8. Sistematizar y analizar la información registrada en el SIAC, en materia de gestión de productos financieros y de negocios, para la toma de decisiones. 9. Elaborar y consolidar la declaración mensual de información para las pólizas de seguro de los créditos y comunicarla a la Oficina General de Administración. 10. Supervisar la programación de actividades de los Representantes Zonales, relacionadas a la gestión de productos financieros y de negocios. 11. Formular planes de negocios y estudios socioeconómicos referentes al desarrollo y sostenibilidad del sector pesquero artesanal y acuícola. 12. Promocionar la constitución de micro y pequeñas empresas en el sector pesquero artesanal y acuícola. 13. Promover el desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuicultores. 14. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Inversiones Menores
Funciones del cargo estructural:		
- Elaborar, actualizar y/o supervisar la elaboración, así como proponer la aprobación de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. - Ejecutar las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición referentes a la infraestructura pesquera artesanal y acuícola, así como los activos estratégicos de la entidad, en el marco de la normatividad vigente. - Promover la productividad de la pesca artesanal y acuicultura, a través de acciones para supervisar, mejorar o mantener las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas, así como los activos estratégicos de la entidad, según corresponda. - Evaluar y desarrollar acciones orientadas a obtener la habilitación sanitaria de las infraestructuras pesqueras artesanales. - Coordinar y ejecutar las obligaciones que se derivan de los convenios de administración de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales referidas al uso, mantenimiento y conservación de las infraestructuras pesqueras artesanales. - Efectuar la recepción y liquidación física y financiera, así como coordinar el proceso de transferencia de las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición, ejecutadas por la institución hacia la entidad responsable de la operación y mantenimiento, para posteriormente realizar el cierre de la inversión. - Gestionar y/o participar, en coordinación con la Oficina General de Administración, en las actividades de los procedimientos de selección, suscripción de contrato y la ejecución contractual de las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición, según corresponda. - Remitir a la Unidad Formuladora y a la Unidad Ejecutora de Inversiones la información de la ejecución de las inversiones para realizar el Registro y actualización de la ejecución de las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. - Emitir opinión técnica y absolver consultas en materia de ejecución de inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición, de acuerdo a la normativa vigente. - Proponer al/la director/a de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola los documentos normativos e instrumentos de gestión en materia de ejecución de inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición, así como, para conservar y mantener la infraestructura pesquera artesanal y acuícola. - Consolidar y remitir información sobre la ejecución de las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición de la entidad. - Brindar asesoramiento, capacitación y/u orientación en materia de ejecución de inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería, Economía, Arquitectura o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		



Requisitos adicionales Colegiado y habilitado

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de la Unidad Zonal Paita
Funciones del cargo estructural:		
- Contribuir con los objetivos y ejecutar los planes y programas establecidos por la Dirección General de la DIGECADEPA, para apoyar a los gremios, comunidades y asociaciones del sector pesquero artesanal, en el ámbito de influencia de la Zonal Paita determinada por la Dirección General de la DIGECADEPA, así como en el desarrollo de sus capacidades, proporcionando el entrenamiento y la capacitación adecuada en las diferentes fases del proceso pesquero artesanal. - Ejercer jerarquía sobre todo el personal asignado a la Unidad Zonal Paita bajo los lineamientos de gestión de la Alta Dirección y de la Dirección General de la DIGECADEPA. - Coordinar con las diferentes unidades y órganos de la entidad respecto a la administración y ejecución de los diferentes sistemas administrativos, operativos y técnicos previa coordinación y autorización de la Dirección General de la DIGECADEPA. - Mantener el control respecto al mantenimiento de la infraestructura, equipos y maquinaria de la Unidad Zonal Paita. - Coordinar, ejecutar, supervisar y velar por el cumplimiento de las acciones administrativas, técnicas y operativas, que permitan contar con la debida vigencia y actualizaciones de los permisos y autorizaciones necesarios (exigidos por autoridades nacionales, regionales y/o municipales) para el normal desarrollo de las actividades de la unidad zonal Paita. - Representar a la Dirección General de la DIGECADEPA y al FONDEPES, ante instituciones públicas y privadas, autoridades regionales y/o locales del sector de la Pesca, así como con las distintas Organizaciones de Pescadores Artesanales, previa coordinación y autorización o por encargo expreso de la Dirección General de la DIGECADEPA. - Cumplir y hacer cumplir con las normas contenidas en la Ley de Ética del Empleo Público, así como las normas internas conexas. - Coordinar con otras direcciones generales del FONDEPES, los aspectos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas académicos de capacitación. - Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, con otras entidades públicas, privadas y sociales, en el ámbito de influencia de la Zonal Paita, para el ejercicio de sus funciones. - Supervisar la adecuada administración y ejecución del presupuesto asignado y de los encargos internos recibidos. - Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas en la ejecución de las actividades en el ámbito de su competencia. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de la Zonal Ilo
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer a la Dirección General, el Plan Operativo Institucional y formular el presupuesto anual de la Zonal, en concordancia a las políticas y objetivos institucionales. 2. Supervisar la ejecución del Plan Operativo y del presupuesto asignado a la Zonal. 3. Coordinar la adecuada ejecución de fondos en la modalidad de Encargos de acuerdo a las normas vigentes. 4. Elaborar y proponer a la Dirección, convenios y directivas en materia de su competencia, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Proponer y ejecutar los planes y programas académicos, determinando su prioridad para el fortalecimiento de capacidades de la población pesquera artesanal, así como su seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por la capacitación efectuada. 6. Proponer y ejecutar indicadores de gestión y de resultados a nivel de competencia académica a fin de evaluar la calidad y su impacto en la población objetiva. 7. Cautelar el mantenimiento y optimización del uso y conservación de la infraestructura y bienes de la Zonal, así, como velar por la vigencia de los permisos y autorizaciones necesarios para el normal desarrollo de las actividades. 8. Mantener actualizado el registro de alumnos y egresados que han recibido capacitación por parte del FONDEPES. 9. Apoyar a los gremios, comunidades y asociaciones del sector pesquero artesanal, en el desarrollo de sus capacidades, proporcionando el entrenamiento y la capacitación adecuada en las diferentes fases del proceso pesquero. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de la Zonal Pucusana
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer a la Dirección General, el Plan Operativo Institucional y formular el presupuesto anual de la Zonal, en concordancia a las políticas y objetivos institucionales. 2. Supervisar la ejecución del Plan Operativo y del presupuesto asignado a la Zonal. 3. Coordinar la adecuada ejecución de fondos en la modalidad de Encargos de acuerdo a las normas vigentes. 4. Elaborar y proponer a la Dirección, convenios y directivas en materia de su competencia, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. 5. Proponer y ejecutar los planes y programas académicos, determinando su prioridad para el fortalecimiento de capacidades de la población pesquera artesanal, así como su seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por la capacitación efectuada. 6. Proponer y ejecutar indicadores de gestión y de resultados a nivel de competencia académica a fin de evaluar la calidad y su impacto en la población objetiva. 7. Cautelar el mantenimiento y optimización del uso y conservación de la infraestructura y bienes de la Zonal, así, como velar por la vigencia de los permisos y autorizaciones necesarios para el normal desarrollo de las actividades. 8. Mantener actualizado el registro de alumnos y egresados que han recibido capacitación por parte del FONDEPES. 9. Apoyar a los gremios, comunidades y asociaciones del sector pesquero artesanal, en el desarrollo de sus capacidades, proporcionando el entrenamiento y la capacitación adecuada en las diferentes fases del proceso pesquero. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Modernización de la Gestión Pública
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar y conducir la ejecución de los procesos de modernización de la gestión pública, en el marco de la normativa vigente. 2. Coordinar y hacer seguimiento, de corresponder, a la ejecución de las actividades de modernización de la gestión pública, en el ámbito de su competencia. 3. Monitorear y evaluar los procesos y procedimientos de la institución por medio de indicadores de gestión. 4. Controlar el cumplimiento de la implementación de las mejoras identificadas en el ámbito de modernización de la gestión pública. 5. Supervisar el monitoreo y evaluación de los procesos y procedimientos de la institución por medio de indicadores de gestión. 6. Coordinar las acciones para la implementación de la mejora continua en la institución, en el ámbito de su competencia. 7. Proponer normativas para su aprobación, que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de modernización de la gestión pública. 8. Promover la adopción del enfoque de procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad. 9. Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Administración, Derecho, Ciencia Política, Economía, Ingeniería Industrial, Investigación Operativa, Contabilidad, Bibliotecología y Ciencias de la Información o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Planeamiento Estratégico
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar y conducir la ejecución de los procesos de planeamiento estratégico de la entidad, de acuerdo a la normativa vigente. 2. Hacer seguimiento a la gestión estratégica para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 3. Coordinar la ejecución de las actividades de planeamiento estratégico, en el ámbito de su competencia. 4. Elaborar y proponer opinión e informes técnicos en el ámbito de su competencia. 5. Proponer normativas para su aprobación, que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de planeamiento estratégico. 6. Proponer mejoras de los instrumentos de planeamiento estratégico en el ámbito de su competencia. 7. Coordinar con otros órganos de la entidad y, de corresponder con otras entidades para el ejercicio de sus funciones. 8. Generar mecanismos de articulación en los ámbitos correspondientes para el logro de objetivos en el marco de políticas, estrategias y planes estratégicos. 9. Asesorar técnicamente a otros órganos de la entidad en materia de planeamiento estratégico. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Investigación Operativa, Contabilidad, Derecho, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Presupuesto Público
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar y coordinar la ejecución del proceso presupuestario, de acuerdo a la normativa vigente. 2. Coordinar y hacer seguimiento, de corresponder, a la ejecución de las actividades del proceso presupuestario, en el ámbito de su competencia. 3. Proponer normativas para su aprobación que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de presupuesto. 4. Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia. 5. Definir las actividades de organización, consolidación, verificación y presentación de la información presupuestaria generada por la entidad. 6. Coordinar la ejecución de ingresos y gastos autorizados en el presupuesto y sus modificatorias. 7. Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas de la ejecución de las actividades del proceso presupuestario. 8. Coordinar con otros órganos de la entidad y, de corresponder con otras entidades para el ejercicio de sus funciones. 9. Asesorar técnicamente a otros órganos de la entidad en materia de presupuesto público. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Económica o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Tecnología de la Información y Comunicación
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar la implementación de los planes, programas y proyectos de tecnologías de la información, gobierno electrónico y telecomunicaciones. - Organizar las actividades operativas relacionadas con la dotación de equipamiento y software informático orientados para mejorar la productividad de los procesos de la entidad. - Proponer y gestionar las directivas, normas y estándares que permitan el desarrollo, optimización, operatividad, disponibilidad y seguridad de los sistemas de información y la infraestructura informática de la entidad. - Supervisar y evaluar la investigación, el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías asociadas con la mejora de capacidades para fomentar la transparencia, el acceso a la información pública de la entidad y la mejora de la atención a los ciudadanos. - Promover y dirigir propuestas innovadoras y de modernización de la gestión pública en el ámbito de su competencia. - Promover el registro de la propiedad intelectual de los programas desarrollados a iniciativa de la entidad, de ser el caso. - Gestionar a los servidores civiles bajo su responsabilidad. - Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. - Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos de su competencia. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o, Ciencias de la Computación y/o Ingeniería Industrial y/o Investigación Operativa o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Dos (02) años en cargos similares o de tres (03) años como Especialista en temas relacionados a las funciones.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar la fase de ejecución presupuestaria en su etapa de giro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF-SP. - Efectuar el pago de obligaciones, las operaciones financieras y el análisis financiero de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y cronogramas de pagos aprobados. - Manejar las cuentas bancarias de la entidad. - Coordinar las acciones de control, registro y custodia de los títulos/valores u otros documentos de contenido monetario. - Administrar los recursos financieros asignados a la Oficina General de Administración para cubrir los gastos de carácter urgente e imprevisto a nivel de la entidad. - Promover y dirigir propuestas innovadoras y de modernización de la gestión pública en el ámbito de su competencia. - Gestionar a los servidores civiles bajo su responsabilidad. - Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión. - Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos de su competencia. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) de Transferencia Tecnológica
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer el programa de actividades de transferencia tecnológica en acuicultura a desarrollarse en apoyo a los productores acuícolas del país. - Coordinar y supervisar la ejecución de planes y programas de Transferencia Tecnológica en acuicultura a través de su personal de Lima y/o Centros de Acuicultura. - Consolidar información generada en los Centros de Acuicultura sobre los procesos de crianza y cultivo para la generación de paquetes tecnológicos para su transferencia al sector privado. - Consolidar u sistematizar la información sobre los beneficiarios de los Centros de Acuicultura. - Evaluar el impacto de las acciones y actividades de transferencia tecnológica. - Elaborar propuestas de mejora continua relativas a transferencia tecnológica. - Proponer contenidos y diseño de material didáctico sobre acuicultura como manuales, boletines, afiches, etc., para su difusión técnica. - Desarrollar actividades de difusión de resultados, avances y logros de la institución en el campo de la acuicultura. - Proponer convenios y alianzas estratégicas para ampliar el rango de acción de las actividades de transferencia tecnológica en acuicultura en el ámbito nacional. - Supervisar y evaluar la información de los trabajos de transferencia tecnológica en acuicultura a nivel nacional. - Sistematizar la información de los trabajos de transferencia tecnológica en acuicultura a nivel nacional. - Ejecutar actividades de asistencia técnica de los acuicultores en el ámbito nacional que permita contribuir a mejorar el manejo técnico del cultivo acuícola. - Verificar la incorporación de buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas a acuicultura en las actividades que corresponda. - Elaborar y proponer Convenios y Directivas en materia de su competencia, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento. - Coadyuvar a la implementación del Sistema de Control Interno. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador(a) en Capacitación y Prestación de Servicios de la Unidad Zonal Paita
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer al órgano o unidad orgánica los planes y programas de capacitación, determinando la prioridad de las acciones de fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal. - Coordinar con las sedes zonales la ejecución de actividades de capacitación dirigidos al pescador artesanal. - Apoyar a los gremios, comunidades y asociaciones del sector pesquero artesanal, en el desarrollo de sus capacidades, proporcionando el entrenamiento y la capacitación adecuada en las diferentes fases del proceso pesquero. - Brindar asistencia y apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas en esta materia. - Promocionar las actividades de capacitación pesqueras dirigidas y ejecutadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. - Evaluar las necesidades de formación técnico-productiva, para fortalecimiento de capacidades de la población pesquera, así como estudio, seguimiento, así como evaluar el desarrollo de las actividades ejecutadas por las unidades zonales. - Coordinar con las sedes zonales la salida de embarcaciones y el soporte técnico requerido para acciones de entrenamiento u otras actividades. - Coordinar con las zonales la Optimización del uso de la infraestructura y bienes asignados para asegurar el soporte a las actividades de capacitación y entrenamiento. - Coordinar la actualización del registro de alumnos y egresados que han recibido capacitación por parte del FONDEPES. - Coordinar la vigencia de los permisos y autorizaciones necesarios para el normal desarrollo de las actividades de entrenamiento. - Mantener organizado el archivo de gestión. - Coadyuvar a la implementación del Sistema de Control Interno. - Coadyuvar a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Ingeniería Pesquera, Educación, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Seis (06) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en cargos similares o tres (03) años como Especialista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		



SERVIDOR PÚBLICO – ESPECIALISTA (SP-ES)

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Arquitecto(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Diseñar y realizar las acciones de cumplimiento con la Norma Arquitectónica en la ejecución de obras relacionadas con actividad pesquera artesanal y acuícola, en la ejecución según proyectos de inversión pública en infraestructura pesquera artesanal o acuícola, específicamente en los diseños arquitectónicos de la infraestructura que se estudia y se ejecuta. 2. Revisar todos los proyectos de inversión pública relacionados a infraestructura pesquera y analizar el cumplimiento del diseño de arquitectura y de acuerdo con la Norma Sanitaria de Actividades Pesqueras DS 040-2001-PE. 3. Evaluar el cumplimiento de las normas en el diseño eléctrico, mecánico y las observaciones descritas por la autoridad sanitaria, Instituto tecnológico Pesquero (ITP), de los DPAs y plantear recomendaciones. 4. Verificar el cumplimiento con las disposiciones del Colegio de Arquitectos del Perú en la construcción de Obras de los DPAs y realizar las respectivas recomendaciones si fuesen necesarias. 5. Coordinar con las entidades de apoyo (PRODUCE, ITP, MEF), para el levantamiento de observaciones respecto al cumplimiento arquitectónico en la ejecución de la obra de los DPAs. 6. Participar en las recomendaciones de diseño, seguridad, saneamiento, mecánica, eléctrica y en el cuidado ambiental. 7. Interviene en el seguimiento y evaluación de ejecución de obra según los diseños realizados y aprobados en los contratos establecidos. 8. Rediseñar los proyectos en ejecución de acuerdo con cambios de emergencia, de tipo geográfico, medioambiental, disconformidad técnica y por reclamos de comunidades pesqueras y acuícolas entre otros. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Arquitectura.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia. Dos (02) años como Coordinador/a o de tres (03) años desempeñando temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asesor (a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Asesorar al/a la Gerente/a General en la dirección, supervisión y evaluación de la gestión administrativa del FONDEPES. 2. Colaborar con el/la Gerente/a General en la ejecución de políticas, planes y estrategias aprobados por el jefe institucional. 3. Participar en comisiones y/o reuniones de carácter nacional en asuntos del área de su competencia, por encargo del/de la Gerente/a General. 4. Proponer políticas de promoción, desarrollo y/o perfeccionamiento de programas, a fin de asegurar el funcionamiento administrativo y operativo institucional. 5. Planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades que corresponden al Despacho de la Gerencia General del FONDEPES. 6. Verificar que las acciones que desarrollen los Órganos de apoyo y asesoramiento dependientes de la Gerencia General del FONDEPES se ajusten a los lineamientos de la política institucional. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería, Derecho, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia. Dos (02) años como Coordinador/a o de tres (03) años desempeñando funciones en la materia del sector o en temas afines a sus funciones.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Economista
Funciones del cargo estructural:		
1. Revisar, supervisar y evaluar la ejecución de estudios orientados a la elaboración de perfiles de proyectos de inversión, procesos económicos o procesos contables del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 2. Evaluar la factibilidad económica y/o social de proyectos y/o anteproyectos en materia económica, presupuestal, contable o de infraestructura. 3. Proponer acciones para la implementación de las recomendaciones de carácter contable, económico o presupuestal que pudiesen efectuarse, como resultado de medidas correctivas señaladas en informes de auditoría o implementación de mejoras. 4. Elaborar planes de trabajo o de investigación en relación con la política de desarrollo socio – económico de FONDEPES. 5. Procesar, analizar la información obtenida, haciendo recomendaciones y plantear mejoras a problemas específicos de la institución. 6. Participar en reuniones de trabajo internas para tratar asuntos relacionados con el sistema de contabilidad, presupuesto o de inversiones de FONDEPES. 7. Ejecutar acciones para la elaboración de informes de carácter económico y presupuestal del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Economía, Ingeniería Económica o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y validar las actividades de administración del órgano o unidad orgánica a la que pertenece, en el marco de la normativa vigente. 2. Efectuar seguimiento a los acuerdos de los Comités en los que participa el órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 3. Hacer seguimiento y coadyuvar al cumplimiento de la implementación de las mejoras identificadas en el ámbito de los sistemas administrativos que conduce el órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 4. Elaborar, procesar y analizar información requerida por su jefatura inmediata. 5. Participar en reuniones de trabajo y comisiones, por encargo de su jefatura inmediata. 6. Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia. 7. Coordinar con los diversos profesionales de su órgano o unidad orgánica asuntos referidos a gestiones administrativas como la gestión de viáticos, pasajes, procesos de selección, ejecución de contratos, registra de certificaciones presupuestales, información contable, información sobre ingresos y gastos, entre otros relacionados a los sistemas administrativos. 8. Apoyar en la formulación del presupuesto de su órgano o unidad orgánica. 9. Monitorear la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, del sistema informativo y de comunicaciones del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 10. Supervisar el cumplimiento de los planes formulados por el órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Investigación Operativa o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Desarrollar la fase de ejecución de las actividades de administración del órgano o unidad orgánica a la que pertenece, en el marco de la normativa vigente. 2. Organizar y ejecutar las actividades para el cumplimiento de los procedimientos de atención a proveedores internos y externos. 3. Elaborar, procesar y analizar información requerida por su jefatura inmediata. 4. Organizar los documentos y papeles de trabajo resultantes de las actividades que desempeña en su órgano o unidad orgánica. 5. Participar en reuniones de trabajo, trabajo de campo, comisiones o veedurías por encargo de su jefatura inmediata. 6. Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia. 7. Efectuar los registros en los sistemas informáticos relacionados con los procedimientos administrativos que desempeña en su órgano o unidad orgánica. 8. Supervisar el cumplimiento de los planes formulados por el órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Administración, Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar la ejecución de las actividades de administración del personal del órgano o unidad orgánica a la que pertenece, en el marco de la normativa vigente. - Formular recomendaciones para mejorar la metodología y el desarrollo de las labores de control o administrativas. - Elaborar, procesar y analizar información requerida por su jefatura inmediata. - Supervisar la organización de los documentos y papeles de trabajo resultantes de las actividades que desempeña en su órgano o unidad orgánica. - Participar en reuniones de trabajo, trabajo de campo, comisiones o veedurías por encargo de su jefatura inmediata. - Proyectar y elaborar informes y documentos técnicos en el ámbito de su competencia. - Velar por la realización de los registros en los sistemas informáticos relacionados con los procedimientos administrativos que desempeña en su órgano o unidad orgánica. - Revisar la información elaborada por el personal a su cargo, conforme a los requerimientos establecidos por su jefatura inmediata. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Administración, Contabilidad, Derecho o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Contable I
Funciones del cargo estructural:		
- Asistir en la revisión de los registros contables. - Apoyar en la elaboración del reporte mensual referente a los activos. - Asistir en la elaboración del reporte mensual de adquisiciones de bienes del activo fijo, debidamente conciliados con el encargado de realizar el control patrimonial acorde con las respectivas Cuentas Contables, y su correspondiente partida del Clasificador de Gastos Presupuestarios. - En los procesos de acción de control, apoyar en la atención de los requerimientos de incidencia contable, así como dar respuesta a los hallazgos. - Apoyar en la implementación de las recomendaciones de carácter contable que pudiesen efectuarse, como resultado de medidas correctivas señaladas en informes de auditoría. - Apoyar al área de gestión financiera en la elaboración de los estados financieros de la entidad. - Participar en reuniones de trabajo internas para tratar asuntos relacionados con el sistema de contabilidad de FONDEPES. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller en Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Experiencia específica mínima de dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Contable II
Funciones del cargo estructural:		
1. Revisar las rendiciones de cuentas de los anticipos otorgados a los comisionados del órgano o unidad orgánica en la que se desempeña. 2. Apoyar en la elaboración del reporte mensual referente a los activos, acorde con la partida del Clasificador de Gastos Presupuestarios y las Cuentas Contables correspondientes. 3. Apoyar en la elaboración del reporte mensual de adquisiciones de bienes del activo fijo, debidamente conciliados con el encargado de realizar el control patrimonial de la Unidad Operativa, acorde con las respectivas Cuentas Contables, y su correspondiente partida del Clasificador de Gastos Presupuestarios. 4. Apoyar en la atención de los requerimientos de incidencia contable, así como dar respuesta a los hallazgos. 5. Apoyar en la implementación de las recomendaciones de carácter contable que pudiesen efectuarse, como resultado de medidas correctivas señaladas en informes de auditoría. 6. Apoyar al área de gestión financiera en la elaboración de los estados financieros de la entidad. 7. Participar en reuniones de trabajo internas para tratar asuntos relacionados con el sistema de contabilidad de FONDEPES. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller en Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Experiencia específica mínima de dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Contable III
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar, elaborar, integrar y presentar oportunamente los estados financieros y presupuestales mensuales, trimestrales y de cierre de cada Ejercicio Fiscal. 2. Controlar mensualmente el registro oportuno y consiente de las operaciones contables en los Libros Principales y Auxiliares. 3. Efectuar el análisis de los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros y determinar los ajustes contables. 4. Mantener actualizada las partidas que conforman los saldos de las cuentas a su cargo, como sustento de los estados financieros. 5. Evaluar la ejecución presupuestaria de manera coordinada con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces. 6. Proponer procedimientos normativos tendientes a la mayor operatividad y funcionalidad del sistema contable institucional. 7. Orientar las actividades y los procedimientos de análisis financiero contable. 8. Contabilizar las operaciones registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. 9. Emitir informes técnicos sobre los avances y los aspectos financieros contables. 10. Apoyar en la formulación de los Estados Financieros e información complementaria. 11. Apoyar en los análisis de cuentas. 12. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Experiencia específica mínima de dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista de Almacén
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar labores de recepción, registro, clasificación, almacenamiento, control, seguridad y distribución de los bienes y suministros que ingresen al Almacén. 2. Verificar requisitos y especificaciones de calidad, cantidad y plazo y condiciones de entrega, especificaciones en las Órdenes de Compra. 3. Disponer la distribución oportuna y adecuada de los bienes existentes, en concordancia con los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias de la Sede Paíta. 4. Mantener debidamente actualizada la información del movimiento físico de ingreso y salida de bienes del almacén. 5. Conciliar mensualmente con el movimiento de ingreso y salida de bienes y suministros. 6. Informar del stock y movimiento de almacén a la Oficina General de Administración a través del personal que su jefatura inmediata designe. 7. Informar mediante los Pedidos Comprobantes de Salida (PECOSA), sobre el destino de bienes de activo fijo adquirido por la sede de Paíta. 8. Velar por la conservación y control del movimiento físico de los suministros a cargo. 9. Realizar el despacho de combustible y lubricante a las unidades terrestres y marítimas de la sede Paíta. 10. Realizar el adecuado almacenamiento de materiales, suministros, repuestos y similares con la correspondiente codificación y saldos de existencias visibles en tarjetas de Kardex. 11. Elaborar los reportes mensuales de ingreso y salida del almacén para fines de análisis contable. 12. Verificar la existencia permanente de un stock de seguridad, para garantizar la continuidad de los suministros, efectuando las solicitudes de reposición correspondiente. Financieros e información complementaria. 13. Apoyar en los análisis de cuentas. 14. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria Completa ó Título Técnico b. Grado / situación académica: Título Técnico o Bachiller o Título en Administración, Economía, Ingeniería Industrial o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Experiencia específica mínima de dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista de Atención a la Ciudadanía
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer las políticas, los planes y la estrategia de comunicación y de relaciones públicas internas del FONDEPES. 2. Proponer estrategias de difusión relacionadas a los objetivos de política sectorial. 3. Elaborar y ejecutar actividades y eventos institucionales que le encargue la Gerencia General. 4. Seguir y analizar la información emitida por los medios sobre temas del sector informando al/la Gerente/a General. 5. Diseñar, proponer, todo tipo de impresos, campañas, avisos y spots publicitarios que se realicen por encargo de la Gerencia General. 6. Proponer acciones para tener interactividad en la web y participación en las redes sociales. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Adquisiciones
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyo en solicitar cotizaciones, propuestas técnicas y económicas para la elaboración de cuadro comparativo; así como elaborar el estudio de las posibilidades de precio y condiciones que ofrece el mercado para la determinación del valor referencial, a fin de atender los requerimientos de bienes y servicios. 2. Realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor referencial de los Procesos de Selección. 3. Verificar el estado situacional de los proveedores en el Registro Nacional de Proveedores administrativo por la Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficiente. 4. Apoyo para elaborar los expedientes de contratación de bienes y servicios. 5. Apoyo en la consolidación de los cuadros de necesidades de los órganos y unidades orgánicas que se le asigne. 6. Supervisar el seguimiento de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y obras mediante la revisión constante del SEACE. 7. Elaborar y proponer normas y procedimientos internos que permitan mejorar los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras respectivamente, en condiciones de calidad, oportunidad y precios. 8. Prestar apoyo técnico al Comité Especial Permanente y/o AdHoc, cuando este lo solicite. 9. Revisión de la documentación para la suscripción de contrato y elaboración del proyecto de contrato derivado de los procesos de selección. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Experiencia específica mínima de dos (02) años acumulables en cargos similares.		
Requisitos adicionales Certificación de acuerdo al marco normativo vigente.		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Acuicultura
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar y proponer la ejecución de programas y proyectos experimentales con especies tropicales y amazónicas, en coordinación con los Centros de Acuicultura correspondientes a su jurisdicción, así como los programas especiales que involucren la acuicultura y otros que se pudiesen crear en el ámbito marino. 2. Realizar el seguimiento, supervisión y sistematización de información de los proyectos de inversión pública en ejecución. 3. Coordinar, supervisar y evaluar los trabajos experimentales de los Centros de Acuicultura correspondientes a su jurisdicción. 4. Reunir y consolidar la información generada por los Centros de Acuicultura, generando informes técnicos periódicos para la toma de decisiones de la Dirección. 5. Evaluar los requerimientos presupuestales, adquisición de bienes, insumos y servicios de los Centros mencionados. 6. Supervisar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a los Centros de Acuicultura sobre su funcionamiento y operatividad. 7. Coordinar con las instancias correspondientes e instituciones afines en el tema, para el desarrollo de trabajo articulado, integrado e inclusivo. 8. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica en el cultivo de peces marinos. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Acuicultura Marina
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar y proponer la ejecución de programas y proyectos experimentales con especies marinas, en coordinación con los Centros de Acuicultura correspondientes a su jurisdicción y otros que se pudiesen crear en el ámbito marino. 2. Realizar el seguimiento, supervisión y sistematización de información de los proyectos de inversión pública en ejecución. 3. Coordinar, supervisar y evaluar los trabajos experimentales de los Centros de Acuicultura correspondientes a su jurisdicción. 4. Reunir y consolidar la información generada por los Centros de Acuicultura, generando informes técnicos periódicos para la toma de decisiones de la Dirección. 5. Evaluar los requerimientos presupuestales, adquisición de bienes, insumos y servicios de los Centros mencionados. 6. Supervisar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a los Centros de Acuicultura sobre su funcionamiento y operatividad. 7. Coordinar con las instancias correspondientes e instituciones afines en el tema, para el desarrollo de trabajo articulado, integrado e inclusivo. 8. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica en el cultivo de peces marinos. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Ciencias Biológicas o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Capacitación
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar actividades de capacitación en sus diversas modalidades, de acuerdo con los requerimientos de las instituciones representativas de las comunidades pesqueras a nivel nacional. 2. Proponer y evaluar las necesidades de capacitación técnico-productiva de las comunidades pesqueras del ámbito de influencia que le corresponda, así como el impacto social en los/as egresados/as. 3. Proponer los planes, programas, proyectos y presupuestos académicos según criterios de priorización de necesidades de capacitación en las comunidades pesqueras de su ámbito. 4. Proponer las actividades de capacitación de desarrollarse en la Zonal correspondiente y en las comunidades pesqueras de la zona de influencia y en otras según necesidad. 5. Formular, proponer y presentar el Plan de Capacitación, así como sus respectivas evaluaciones trimestrales y semestrales. 6. Proponer convenios con instituciones oferentes de capacitación en el sector pesquero. 7. Proponer la contratación de personal docente para los programas de capacitación. 8. Proponer e implementar normas y procedimientos tendientes a mejorar los sistemas de capacitación. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en Administración, Educación, Ingeniería Pesquera o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Capacitación Pesquera
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar actividades de capacitación en sus diversas modalidades, de acuerdo con los requerimientos de las instituciones representativas de las comunidades pesqueras a nivel nacional. 2. Proponer y evaluar las necesidades de capacitación de las comunidades pesqueras del ámbito de influencia que le corresponda, así como el impacto social de los/as egresados/as. 3. Proponer los planes, programas, proyectos y presupuestos académicos según criterio de priorización de necesidades de capacitación en las comunidades pesqueras de su ámbito. 4. Proponer las actividades de capacitación a desarrollarse en la zonal correspondiente y en las comunidades pesqueras de la zona de influencia y en otras según necesidad. 5. Formular, proponer y presentar el plan de capacitación, así como sus respectivas evaluaciones trimestrales y semestrales. 6. Proponer convenios con instituciones oferentes de capacitación en el sector pesquero. 7. Proponer la contratación de personal docente para los programas de capacitación. 8. Proponer e implementar normas y procedimientos inherentes a mejorar los sistemas de capacitación. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Administración, Educación, Ingeniería Pesquera o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Ciencias Sociales
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar los estudios de las condiciones socioeconómicas de los grupos objetivo (Línea Base). 2. Recomendar las estrategias para intervenir en grupos poblacionales seleccionados para la sostenibilidad social de las estructuras productivas acuícolas. 3. Participar en la aplicación del Modelo de Gestión Productiva – MGP a los grupos objetivos identificados. 4. Evaluar el impacto social de la intervención de FONDEPES y del desarrollo de la acuicultura en entornos socioeconómicos y culturales específicos. 5. Supervisar y coordinar la ejecución de programas sociológicos de campo y gabinete. 6. Interpretar, consolidar y diagnosticar conclusiones sobre investigaciones sociológicas. 7. Elaborar planes de trabajo e investigación en relación con la política de desarrollo socioeconómica de las zonas a invertir, para la elaboración de estudios de pre - inversión. 8. Supervisar la preparación de fichas, cuestionarios y metodología de investigación para levantamiento de línea de base de los estudios de pre inversión. 9. Procesar, analizar la información obtenida, haciendo recomendaciones y mejoras y soluciones a problemas específicos de la institución. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Sociología, Antropología, Humanidades o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Control Patrimonial
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la toma de inventarios para verificar la existencia y estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles de la sede que le corresponde o fuera de ella, en concordancia con la normatividad vigente. 2. Controlar, registrar y actualizar los activos fijos de la sede que le corresponde y dar cuenta a la Oficina General de Administración. 3. Brindar apoyo técnico especializado respecto a las Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes de la entidad. 4. Efectuar el análisis de los bienes sobrantes y faltantes como resultado del inventario de bienes patrimoniales. 5. Verificar periódicamente el estado de conservación y el uso adecuado de los bienes patrimoniales asignados a los usuarios en la sede que le corresponda. 6. Efectuar la conciliación mensual con el personal competente de contabilidad de las cuentas del activo fijo y de orden, manteniendo debidamente actualizados y valorizado el inventario patrimonial de la sede que le corresponde. 7. Registro de ingreso y destino de bienes patrimoniales informados por el Almacén de la sede que le corresponde, asignado lo códigos patrimoniales correspondientes. 8. Actualizar la asignación de bienes patrimoniales por persona y ambiente. 9. Controlar y supervisar la prestación de servicios generales como vigilancia y limpieza, revisiones técnicas de vehículos. 10. Informar ocurrencias de siniestros de bienes muebles e inmuebles al Coordinador de Logística y formular la denuncia policial correspondiente. 11. Realizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de FONDEPES. 12. Realizar el saneamiento físico – legal de los predios de FONDEPES. 13. Realizar el saneamiento de los bienes muebles de FONDEPES. 14. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller en Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Experiencia específica mínima de dos (02) años acumulables en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Cooperación
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y validar las actividades de cooperación técnica y la gestión de convenios con otras entidades, de acuerdo a la normativa y convenios vigentes. 2. Coordinar y supervisar, de corresponder, la ejecución de las actividades y proyectos de cooperación, gestión de convenios con otras entidades, en el ámbito de su competencia. 3. Coordinar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas al fortalecimiento de las relaciones internacionales con los socios estratégicos de la entidad. 4. Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades relacionadas a la gestión de donaciones. 5. Elaborar lineamientos para la ejecución de las labores en materia de cooperación técnica y gestión de convenios con otras entidades. 6. Elaborar informes técnicos sobre los aspectos centrales del desarrollo a nivel nacional e internacional en materia de cooperación. 7. Elaborar una propuesta de convenios y acuerdo de carácter nacional y/o internacional y la participación de la entidad en foros nacionales e internacionales. 8. Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas de las actividades de cooperación y gestión de convenios con otras entidades. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Administración, Economía, Derecho, Ingeniería, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años como analista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Diseño de Instalaciones Acuícolas
Funciones del cargo estructural:		
1. Evaluar periódicamente la infraestructura e instalaciones de los Centros de Acuicultura. 2. Elaborar propuestas para la mejora, mantenimiento y optimización de la infraestructura e instalaciones de los Centros de Acuicultura. 3. Elaborar propuestas de diseño de instalaciones acuícolas para su difusión entre los productores acuícolas. 4. Supervisar los trabajos de mantenimiento e implementación de instalaciones e infraestructura de los Centros de Acuicultura. 5. Brindar asesoramiento técnico a los centros de producción acuícola sobre el manejo y mejoras de su infraestructura básica. 6. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre infraestructura acuícola básica, dirigido a los productores acuícolas del país. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Flota, Bahía y Procesamiento
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar las actividades anuales de servicios pesqueros y sus respectivos presupuestos anuales. 2. Controlar los zarpes y arribos de las embarcaciones y el mantenimiento actualizado de la documentación correspondiente, en concordancia con las disposiciones de la normatividad vigente. 3. Analizar y evaluar los reportes en el diario de navegación y pesca de los patrones. 4. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota pesquera e infraestructura de servicios pesqueros según los cronogramas establecidos anualmente. 5. Supervisar y controlar el proceso de atraque, descarga y recepción de recursos hidrobiológicos. 6. Supervisión del procedimiento, congelamiento y almacenamiento en la planta de procesos de recursos hidrobiológicos. 7. Mantener un registro diario de los servicios pesqueros, que se ofrece, emitiendo los reportes estadísticos correspondientes a su superior inmediato/a. 8. Elaborar el requerimiento de bienes y servicios para el avituallamiento de las embarcaciones y otras acciones necesarias para la ejecución de las actividades de su área. 9. Supervisar la elaboración diaria de guías de servicio y remisión, manteniendo un archivo ordenado y actualizado. 10. Desempeñar labor de actividades de capacitación en el área de su competencia. 11. Preservar los bienes y materiales que son asignados, bajo responsabilidad. 12. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Académica
Funciones del cargo estructural:		
1. Diseñar, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar los planes y programas de capacitación de la población pesquera artesanal, así como la orientación para la actualización curricular permanente. 2. Proponer la programación y presupuesto de las actividades de capacitación para mejorar las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal. 3. Desarrollar las capacidades de los integrantes de los gremios, comunidades, asociaciones, del sector pesquero artesanal, proporcionando entrenamiento y la capacitación adecuada, en las diferentes fases del proceso pesquero, que permita darles valor agregado a sus productos. 4. Coordinar para mantener actualizado la base de datos de los beneficiarios capacitados por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA). 5. Contribuir a evaluar las necesidades de capacitación de la población pesquera artesanal, así como conducir la realización de estudios orientados a la medición del impacto social de la capacitación. 6. Contribuir a difundir y promocionar en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales, así como a personas interesadas en los programas y actividades académicas de la DIGECADEPA. 7. Seguimiento y monitoreo del proceso de certificación de la población pesquera artesanal beneficiaria de la capacitación. 8. Proponer y orientar las actividades de capacitación, la elaboración de materiales de enseñanza y difusión de las actividades académicas. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ingeniería Pesquera, Educación o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales		
No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar informes de las condiciones medioambientales de las áreas de influencia de los Centros de Acuicultura, así como en los ámbitos de intervención de FONDEPES con énfasis en los sistemas hídricos. 2. Recomendar los sistemas productivos acuícolas viables técnicamente, ecoeficientes y de menor impacto ambiental. 3. Coordinar con las instituciones y organismos pertinentes, para plantear enfoques integrales de ordenamiento territorial y sistemas de producción pesqueros y acuícolas en el marco del Cambio Climático. 4. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión de Cartera I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejercer en forma oportuna y eficiente las acciones prejudiciales de cobranzas y el seguimiento mensual. 2. Evaluar la cartera crediticia, proponiendo según el grado de incumplimiento las acciones prejudiciales pertinentes. 3. Elaborar documentos escritos a clientes con atrasos en sus pagos, llevando el registro y control de cada una de estas acciones. 4. Proponer y ejecutar acciones administrativas de los títulos valores y su posterior remisión a la Oficina de Asesoría Jurídica, llevando un control estricto de los mismos como acción previa a la cobranza judicial. 5. Elaborar toda la documentación de carácter legal vinculada al proceso de recuperaciones. 6. Efectuar el seguimiento de los gastos notariales y judiciales por cliente, efectuados en acciones prejudiciales, judiciales y extrajudiciales. 7. Supervisión, verificación y seguimiento de los procesos de cobranza judicial. 8. Ejecutar el levantamiento de garantías y entrega de constancias a los adjudicatarios que cancelaron sus créditos. 9. Ejecutar el refinanciamiento, reestructuración o reprogramación de deudas de clientes de acuerdo a la normatividad vigente. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Administración, Economía, Ingeniería o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión de Cartera II
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar labores de ejecución y supervisión de los programas de recuperación de pagos, generando la información mensual correspondiente. 2. Supervisar a representantes zonales respecto a las acciones destinadas a procurar una cobranza efectiva y dentro de las fechas acordadas, reportando atrasos, dilataciones o falta de pagos. 3. Elaborar y revisar los registros de cobranzas mensual para confeccionar un historial de pagos con vista a calificar la condición de deudor calificado o moroso. 4. Informar mensualmente sobre los créditos cancelados, emitiendo la documentación del pago respectivo. 5. Elaborar mensualmente reportes estadísticos actualizados sobre niveles de recuperación y morosidad de los créditos otorgados. 6. Elaborar mensualmente reportes sobre los créditos cancelados, emitiendo la documentación del pago respectivo. 7. Elaborar mensualmente reportes estadísticos actualizados sobre niveles de recuperación y morosidad de los créditos otorgados. 8. Elaborar semestralmente la evaluación y calificación de la cartera crediticia. 9. Elaborar mensualmente la información financiera de la ejecución de la cartera crediticia, señalando los avances y logros obtenidos. 10. Atender las cartas y/o solicitudes presentadas por los clientes concernientes a sus pagos. 11. Elaborar reportes para la determinación del castigo de cuentas incobrables de la cartera crediticia, contemplándose en castigo directo e indirecto. 12. Elaborar la proyección de las recuperaciones anuales y multianuales. 13. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en Administración, Economía o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No Aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Documental y Archivo
Funciones del cargo estructural:		
1. Organizar, conducir, ejecutiva y evaluar el proceso de trámite documentario de FONDEPES. 2. Gestionar la adquisición y/o donación de bibliografía especializada inherente al sector. 3. Elaborar y proponer para su aprobación y actualización, los manuales de gestión documentaria y velar por su cumplimiento. 4. Proponer sugerencias para elaborar o mejorar formatos y formularios para la tramitación de procedimientos administrativos u otros trámites. 5. Organizar y administrar el servicio de biblioteca, acopiando la bibliografía y toda documentación como resultado de su investigación, emitida por FONDEPES, y otras entidades afines. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales uno (01) año en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Financiera I
Funciones del cargo estructural:		
1. Promocionar, difundir y asesorar en la elaboración de expedientes de crédito. 2. Evaluar y calificar los expedientes de crédito. 3. Gestionar el seguimiento de los expedientes de crédito en el sistema de información de créditos. 4. Brindar seguimiento, verificación y control de cumplimiento del cronograma de pago del crédito otorgado e información periódica hasta su cancelación. 5. Gestionar la emisión del reporte mensual. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera, Investigación de Operaciones o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales un (01) año en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Financiera II
Funciones del cargo estructural:		
1. Promocionar, difundir y asesorar en la elaboración de expedientes de crédito. 2. Evaluar y calificar los expedientes de crédito de acuicultura. 3. Gestionar el seguimiento de los expedientes de crédito en el sistema de información de créditos. 4. Brindar seguimiento, verificación y control de cumplimiento del cronograma de pago del crédito otorgado e información periódica hasta su cancelación. 5. Proponer las modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto. 6. Brindar seguimiento a la ejecución en la fase de devengado de los créditos supervisados. 7. Brindar seguimiento a los pagos a los proveedores en atención a los créditos supervisados. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera, Investigación de Operaciones o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales un (01) año en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Financiera III
Funciones del cargo estructural:		
- Promocionar, difundir y asesorar en la elaboración de expedientes de crédito. - Tramitar la adquisición de pago de bienes y/o servicios otorgados en crédito en el aplicativo del sistema de información de créditos. - Brindar seguimiento y control de las órdenes de compra de créditos otorgados. - Elaborar informes estadísticos de los avances de ejecución de los presupuestos de créditos. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ingeniería Pesquera, Investigación de Operaciones o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión de Negocios
Funciones del cargo estructural:		
- Asesorar y apoyar permanentemente a los pescadores artesanales, acuicultores y demás agentes, en la constitución de empresas en el ámbito pesquero y acuícola. - Asesorar y apoyar en la organización y gestión de los modelos empresariales, así como la ubicación de los mercados potenciales para la comercialización de sus productos o prestación de servicios. - Apoyar a las Micro y pequeñas empresas - MYPES del sector en la elaboración de perfiles técnicos y económicos que cumplan con las condiciones exigidas por las entidades financieras locales. - Asesorar y apoyar a las MYPES del sector en la elaboración de Planes de Negocios que coadyuven a una buena gestión empresarial. - Asesorar y apoyar a las asociaciones y MYPES en la elaboración de expedientes, presentación y seguimiento ante las Notarías, Registros Públicos, SUNAT, Municipalidad y entidades sectoriales, hasta la culminación de la constitución de la empresa. - Promocionar y difundir los modelos empresariales que mejores el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola a nivel nacional. - Promocionar y transferir paquetes tecnológicos sobre pesca y acuicultura que optimicen la gestión empresarial de las MYPES o asociaciones del ámbito pesquero y acuícola. - Promocionar, difundir y asesorar en la elaboración de expedientes de crédito. - Elaborar informes técnicos y económicos de créditos supervisados. - Orientar a los pescadores relacionados a requisitos para acceder a la evaluación de créditos supervisados. - Adjudicar los créditos en forma presencial. - Brindar información de forma presencial y virtual, sobre la situación actual de los créditos supervisados, así como la situación de los estados de cuenta. - Seguimiento de las recuperaciones de los créditos supervisados. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en Ingeniería, Economía, Administración o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Imagen Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1. Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar las políticas, los planes y la estrategia de comunicación y de relaciones públicas internas del FONDEPES. 2. Proponer estrategias de difusión relacionadas a los objetivos de política sectorial. 3. Elaborar y ejecutar actividades y eventos institucionales que le encargue la Gerencia General. 4. Seguir y analizar la información emitida por los medios sobre temas del sector informando al/la Gerente General. 5. Diseñar, proponer, implementar y supervisar todo tipo de impresos, campañas, avisos y spots publicitarios que se realicen por encargo de la Gerencia General. 6. Proponer acciones para tener interactividad en la web y participación en las redes sociales. 7. Supervisar el uso adecuado del logotipo institucional. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Informática
Funciones del cargo estructural:		
- Definir, proponer, implementar, supervisar y evaluar la aplicación de estándares, normas técnicas, políticas, controles y procedimientos para el mantenimiento, desarrollo e implementación de sistemas de información y de bases de datos, tomando en consideración las metodologías del ciclo de vida de Sistemas y la Seguridad de la información. - Participar en la elaboración, mantenimiento, actualización e implementación del Plan de Contingencias, Plan Operativo y Plan estratégico que permita mantener la continuidad de los servicios brindados, minimizando las interrupciones a tiempos aceptables. - Dirigir e implementar proyectos de desarrollo e implementación de sistemas de información orientados a la optimización y simplificación, que permitan mejorar la funcionalidad de los servicios brindados, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías. - Instalar, configurar, actualizar, administrar, afinar y monitorear los sistemas de información y bases de datos, procesos de respaldo, asegurando la disponibilidad, consistencia y seguridad de estas. - Apoyar en las labores de administración de servidores, para mantener la operatividad de los servicios. - Elaborar y ejecutar el plan de renovación y adquisición de licenciamiento de base de datos institucionales. - Proveer las autorizaciones debidas de acceso y definir niveles de control de acceso para los usuarios a las bases de datos y evitar accesos no autorizados. - Establecer y mantener un ambiente de producción de los sistemas de información, separado de los ambientes de desarrollo y pruebas y administrar el sistema de control de versiones para el ambiente de producción. - Coordinar y autorizar los pases de producción de las aplicaciones luego de verificar la conformidad validando que los componentes de Bases de Datos requeridos sean ejecutados apropiadamente, asegurando la disponibilidad de la infraestructura de bases de datos. - Mantener actualizada la documentación correspondiente a los sistemas de información y base de datos de la institución. - Apoyar en la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia, para la adquisición y contratación de bienes y servicios. - Efectuar el control previo de los sistemas administrativos a su cargo. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Tecnologías de la Información, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Innovación Tecnológica
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar propuestas para la mejora, innovación y optimización de la tecnología de producción acuícola y su aplicación en el Centro de Acuicultura del FONDEPES. 2. Sistematizar la información disponible sobre tecnologías novedosas. 3. Elaborar propuestas de programas experimentales para nuevas especies en los Centro de Acuicultura. 4. Supervisar los trabajos experimentales con nuevas tecnologías que se ejecuten en los Centros de Acuicultura. 5. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica en innovación y optimización de tecnologías de producción acuícola. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar y consolidar la información referente a la ejecución financiera de las inversiones para contribuir en la toma de decisiones. 2. Registrar la información referente a la ejecución presupuestal de las inversiones, a fin de mantener las bases de datos actualizadas. 3. Analizar y consolidar la información referente a los ámbitos de intervención priorizados por el Sector, a fin de monitorear el cumplimiento de los compromisos de la entidad. 4. Efectuar coordinaciones con las unidades de organización para el seguimiento de la ejecución de las inversiones. 5. Elaborar informes, reportes y otros documentos respecto al seguimiento y ejecución de las inversiones. 6. Organizar y llevar el registro de las reuniones de los Comités de seguimiento de la ejecución presupuestaria de las inversiones. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Económica o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años como analista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Mantenimiento
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular los programas de mantenimiento y sus respectivos presupuestos anuales. 2. Dirigir la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, flota pesquera, maquinaria, equipo y unidades vehiculares de acuerdo a normas técnicas y necesidades operativas. 3. Analizar y evaluar los reportes en las bitácoras de los/as motoristas de Pesca, operador de equipo de frío y choferes en lo referente a la operación y mantenimiento de los bienes asignados a su cargo. 4. Controla que se preserven en buenas condiciones los activos que se utilizan en las actividades de mantenimiento a cargo de los técnicos de mantenimiento, Mecánica, Electricidad y Refrigeración. 5. Elaborar reportes mensuales de las actividades de mantenimiento. 6. Controlar las tarjetas de funcionamiento de los principales equipos y maquinaria. 7. Elaborar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios requeridos para las actividades de mantenimiento. 8. Desempeñar labor de actividades de capacitación en el área de su competencia. 9. Programar y ejecutar el varado de embarcaciones del FONDEPES y de terceros que soliciten el servicio. 10. Proponer mejores en los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y propendiendo al uso óptimo y seguro de los activos. 11. Preservar los bienes y materiales que son asignados bajo responsabilidad. 12. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título Profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Modernización
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y validar las actividades de modernización de la gestión pública, en el marco de la normativa vigente. 2. Coordinar y participar en la ejecución de las actividades de modernización de la gestión pública, en el ámbito de su competencia. 3. Monitorear y evaluar los procesos y procedimientos de la institución por medio de indicadores de gestión. 4. Proponer acciones para adoptar el enfoque de procesos, la simplificación administrativa, la gestión de la calidad, la ética, la transparencia y la participación ciudadana. 5. Hacer seguimiento y coadyuvar al cumplimiento de la implementación de las mejoras identificadas en el ámbito de modernización de la gestión pública. 6. Elaborar, procesar y analizar información relativa a herramientas de gestión y otros lineamientos en el marco de la modernización de la gestión pública. 7. Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas en el marco de la mejora continua en el ámbito de su competencia. 8. Proponer normativas para su aprobación, que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de modernización de la gestión pública. 9. Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Administración, Derecho, Ciencia Política, Economía, Ingeniería Industrial, Investigación Operativa, Contabilidad, Bibliotecología y Ciencias de la Información o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años como analista en el sector público. Un (01) año en cargos similares		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Monitoreo
Funciones del cargo estructural:		
1. Dar seguimiento a los sistemas de medición de los indicadores de su órgano o unidad orgánica. 2. Elaborar informes del monitoreo y procesos de las temáticas abordadas por su órgano o unidad orgánica. 3. Procesar y elaborar información estadística para la toma de decisiones de su jefe/a inmediato/a. 4. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo de la cartera crediticia que le corresponda. 5. Monitorear, mantener bajo control y en custodia el archivo de expedientes de créditos. 6. Monitorear y mantener en custodia los Títulos Valores de los créditos adjudicados, informando su estado situacional. 7. Evaluar periódicamente los proyectos de negocios en marcha, a fin de emitir los informes respectivos. 8. Apoyar en la elaboración de los reportes para el seguimiento al Plan Operativo Institucional, referente al cumplimiento de las metas propuestas. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título Profesional en Administración, Contabilidad, Ingeniería, Economía o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales uno (01) año en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Monitoreo y Evaluación
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar, coordinar y/o proponer indicadores de gestión y realizar seguimiento. 2. Participar en la coordinación de información estadística para el seguimiento y evaluación de la gestión. 3. Elaborar reportes e informes de seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera de las actividades e inversiones comprendidos en los Programas Presupuestales. 4. Elaborar informes u opiniones en temas de programación, seguimiento y gestión por resultados, para emitir opinión, dar viabilidad o efectuar recomendaciones para la mejora de la gestión institucional. 5. Participar en la elaboración de los informes de gestión institucional y la memoria anual. 6. Orientar y brindar asistencia técnica en materia de programas presupuestales y gestión por resultados. 7. Participar en la programación multianual para efectuar los aportes y recomendaciones recogidas de los ejercicios anteriores. 8. Promover y proponer la articulación de los planes y los recursos asignados, para alinear las intervenciones de la entidad a las del Sector y conforme a la normativa vigente. 9. Validar la información estadística para el seguimiento y evaluación de la ejecución física y presupuestal institucional. 10. Proponer indicadores de gestión en el marco de los Programas Presupuestales para optimizar el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas correspondientes a la entidad. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Económica, Estadística, Investigación Operativa o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años como analista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Patrimonio
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la toma de inventarios para verificar la existencia y estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles, en concordancia con la normatividad vigente. 2. Control, registrar y actualizar los activos fijos de la sede correspondiente y dar cuenta a la Oficina General de Administración. 3. Brindar apoyo técnico especializado y propuesta en temas logísticos y patrimoniales a efectos de ser aprobados por la Oficina General de Administración las Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes de la entidad. 4. Efectuar el análisis de los bienes sobrantes y faltantes como resultado del inventario de bienes patrimoniales. 5. Verificar periódicamente el estado de conservación y el uso adecuado de los bienes patrimoniales asignados a los usuarios en la sede correspondiente. 6. Efectuar la conciliación mensual con el Especialista contable, de las cuentas del activo fijo y de orden, manteniendo debidamente actualizados y valorizado el inventario patrimonial de la Sede correspondiente. 7. Registrar el ingreso y destino de bienes patrimoniales informados por el Almacén de la Sede correspondiente, asignado lo códigos patrimoniales correspondientes. 8. Actualizar la asignación de bienes patrimoniales por persona y ambiente. 9. Controlar y supervisar la prestación de servicios generales como vigilancia y limpieza, revisiones técnicas de vehículos. 10. Informar ocurrencias de siniestros de bienes muebles e inmuebles y formular la denuncia policial correspondiente. 11. Realizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de FONDEPES. 12. Realizar el saneamiento físico – legal de los predios de FONDEPES. 13. Realizar el saneamiento de los bienes muebles de FONDEPES. 14. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años como analista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Pedagogía Acuícola
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar propuestas sobre métodos y técnicas didácticas de acuerdo a las condiciones socioculturales de los diferentes grupos poblacionales. 2. Participar en el diseño del material didáctico (como manuales, folletos, cartillas, etc.) que se emplee en las capacitaciones técnicas dirigido a los productores acuícolas. 3. Elaborar un programa de capacitación permanente de los instructores y personal participante en las acciones de capacitación y transferencia tecnológica en acuicultura. 4. Elaborar informes de evaluación de las actividades de capacitación y transferencia tecnológica del órgano o unidad de organización a la que pertenece. 5. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería Acuícola, Educación, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar los ámbitos de acción de planeamiento estratégico, de acuerdo a la normativa vigente. 2. Realizar el seguimiento de la gestión estratégica para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 3. Participar y organizar la ejecución de las actividades de planeamiento, en el ámbito de su competencia. 4. Elaborar propuestas normativas que establezcan lineamientos para la implementación de las reglas vigentes en materia de planeamiento. 5. Coordinar con otros órganos de la entidad y, de corresponder con otras entidades para el ejercicio de sus funciones. 6. Brindar asistencia técnica a otros órganos de la entidad en materia de planeamiento. 7. Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Economía, Administración, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Investigación Operativa, Contabilidad, Derecho, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Potencial Humano
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir la elaboración, implementación, aplicación y difusión de las políticas, normas y procedimientos que mejoren las capacidades del personal de FONDEPES. 2. Desarrollar los diagnósticos situacionales del Sistema de Personal para establecer las estrategias y satisfacer oportunamente las necesidades de Potencial Humano de FONDEPES. 3. Gestionar el proceso de selección e incorporación de personal capacitado para las necesidades de FONDEPES. 4. Administrar y sistematizar la información del personal. 5. Implementar el sistema de gestión de evaluación del personal. 6. Planificar, coordinar y actualizar información para programas, actividades y acciones de desarrollo de capacidades del personal de FONDEPES. 7. Propiciar y desarrollar una buena comunicación en el personal para crear y mantener un clima laboral adecuado. 8. Supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre los procesos técnicos y acciones de personal. 9. Desarrollar e implementar estudios, programas y proyectos de bienestar social en FONDEPES. 10. Diseñar y actualizar el proceso de desarrollo de recursos humanos para fomentar la Misión, Visión, Valores y Objetivos Institucionales del FONDEPES. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Administración, Recursos Humanos, Relaciones Industriales, Ciencias Humanas, Psicología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Dos (02) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Prestación de Servicios
Funciones del cargo estructural:		
1. Efectuar estudios de necesidades actuales y futuras para la prestación de servicios pesqueros en la jurisdicción de la Zonal, manteniendo información actualizada del ambiente de pesca y tarifarios de procedimiento. 2. Proponer al coordinador de capacitación y prestación de Servicios de la Zonal, planes de trabajo y sus respectivos presupuestos anuales, considerando la programación de faenas de entrenamiento aprobado por el personal competente de la Zonal. 3. Dirigir la programación y ejecución de prestación de servicios pesqueros en el ámbito de la Zonal. 4. Velar por la adecuada operatividad de la flota, muelle, varadero y de la sala de procesamiento de la Zonal, procurando su óptimo uso y permita maximizar los ingresos de recursos directamente recaudados. 5. Supervisar la oportuna actualización de la documentación de flota, muelle, varadero y sala de procesamiento que garantice el desarrollo de sus operaciones en el marco de lo establecido en la normatividad vigente. 6. Supervisar el desarrollo de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota, maquinaria y equipos estacionarios. 7. Controlar el desempeño y cumplimiento de las funciones del personal a su cargo. 8. Proponer la suscripción de convenios de servicios pesqueros. 9. Elaborar informes estadísticos mensuales de las actividades de su competencia. 10. Preservar los bienes y materiales que son asignados, bajo su responsabilidad. 11. Coordinar y proponer los planes y programas de mejoras de servicios, generadoras de recursos directamente recaudados. 12. Coordinar la disponibilidad de los recursos humanos e infraestructura requerida para la realización del entrenamiento practico de la población artesanal acorde con los programas de capacitación de la población pesquera artesanal. 13. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Ingeniería Pesquera, Economía, Administración las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y validar las fases del proceso presupuestario, de acuerdo a la normativa vigente. 2. Participar en la ejecución de las actividades del proceso presupuestario, en el ámbito de su competencia. 3. Elaborar propuestas normativas para facilitar la implementación de las reglas vigentes en materia de presupuesto. 4. Elaborar y proponer opinión e informes técnicos en el ámbito de su competencia. 5. Analizar la información del proceso presupuestario para la toma de decisiones. 6. Hacer seguimiento de la ejecución de las actividades del proceso presupuestario. 7. Coordinar con otros órganos de la entidad y, de corresponder con otras entidades para el ejercicio de sus funciones. 8. Brindar asistencia técnica a otros órganos de la entidad en materia de presupuesto público. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Económica o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años como analista en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Procesamiento y Control
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular los planes de trabajo de área y respectivos presupuestos anuales. 2. Diseñar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos o procedimientos en la manipulación, transformación o comercialización de productos hidrobiológicos. 3. Apoyar en mantener actualizada la documentación de la planta de procesos, en concordancia con las disposiciones de las autoridades competentes de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e infraestructura de la sala de procesamiento de la Zonal correspondiente, según los cronogramas establecidos anualmente. 5. Diseñar manuales o guías para la mejora permanente de procesos y procedimientos con enfoque de calidad. 6. Supervisar y controlar la prestación del servicio de procesamiento y congelamiento de productos hidrobiológicos. 7. Llevar un registro diario de los servicios pesqueros de su competencia, emitiendo los reportes estadísticos correspondientes a su jefe inmediato. 8. Dirigir la elaboración diaria de guías de remisión de productos, manteniendo un archivo actualizado y ordenado. 9. Diseñar, organizar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas a los programas de procesamiento en la especialidad de Procesos, Control de Calidad y Normatividad Sanitaria. Realizar control de gastos de insumos que intervienen en el procesamiento. 10. Supervisar el gasto de insumo que intervienen en el procesamiento. 11. Preservar los bienes y materiales que son asignados bajo su responsabilidad. 12. Desempeñar labor de actividades de capacitación en el área de su competencia. 13. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería Pesquera, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Producción Acuícola
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir y ejecutar los programas productivos (semillas) de los Centros de Acuicultura del FONDEPES. 2. Realizar trabajos de gabinete de los resultados de los programas de producción acuícola, que permita mediante la mejora continua identificar parámetros técnicos no aprovechados eficientemente y a través de los ajustes técnicos necesarios, lograr optimizar los niveles de producción de los Centros de Acuicultura, 3. Sistematizar la información de los resultados productivos y evaluar resultados. 4. Elaborar propuestas de modelos de producción, así como el software correspondiente y supervisar su aplicación en los Centros. 5. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre la elaboración y manejo de los programas de producción acuícola dirigido a los productores acuícolas del país. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería Acuícola, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción
Funciones del cargo estructural:		
1. Asesorar y apoyar al pescador artesanal en la formalización de sus embarcaciones, unidades productivas y bienes en general. 2. Apoyar al pescador artesanal en la elaboración de documentos y cumplimiento de procedimientos administrativos ante la Capitanía de Puerto y los Registros Públicos para la formalización de sus embarcaciones pesqueras y otros bienes en general. 3. Asesorar y capacitar a pescadores artesanales ante Capitanía de Puerto para la obtención del carné de pesca del pescador embarcado, no embarcado y armador propietario de la embarcación pesquera artesanal. 4. Promocionar la oferta, ventajas y beneficios de la asociatividad empresarial en la comunidad pesquera artesanal y acuícola. 5. Difundir los modelos empresariales, comerciales y los paquetes de transferencia tecnológica óptima para la pesca artesanal y la acuicultura. 6. Elaboración de informes técnicos y económicos de créditos supervisados. 7. Promocionar, difundir y asesorar en la elaboración de expedientes de crédito. 8. Orientar a los pescadores relacionados a requisitos para acceder a la evaluación de créditos supervisados. 9. Adjudicar los créditos en forma presencial. 10. Brindar información de forma presencial y virtual, sobre la situación actual de los créditos supervisados, así como la situación de los estados de cuenta. 11. Brindar seguimiento a las recuperaciones de los créditos supervisados 12. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería, Economía, Administración o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción y Desarrollo I
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y elabora los planes de trabajo relacionado a la difusión y promoción de las actividades de capacitación y sus respectivos presupuestos anuales. 2. Efectuar diagnóstico de necesidades de capacitación, así como de impacto socio económico de las actividades desarrolladas. 3. Coordinar y facilitar la formulación de convenios con instituciones oferentes de capacitación en el sector pesquero. 4. Difundir y coordinar con las comunidades pesqueras institucionales del sector las actividades de capacitación a desarrollar. 5. Coordina la participación de la presencia de FONDEPES en eventos y talleres vinculadas a la pesca artesanal. 6. Coordinación y atención de visitas técnicas de las diversas instituciones a la Sede Zonal. 7. Canalizar propuestas de innovaciones tecnológicas vinculadas a la pesca artesanal. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título en Ingeniería Pesquera, Educación, Administración o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción y Desarrollo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyo para formulación y elaboración de los planes de trabajo relacionado a la difusión y promoción de las actividades de capacitación y sus respectivos presupuestos anuales. 2. Apoyo para efectuar diagnóstico de necesidades de capacitación, así como de impacto socio económico de las actividades desarrolladas. 3. Apoyo para coordinar y facilitar la formulación de convenios con instituciones oferentes de capacitación en el sector pesquero. 4. Apoyo para difundir y coordinar con las comunidades pesqueras institucionales del sector las actividades de capacitación a desarrollar. 5. Apoyo en la coordinación para la participación la presencia de FONDEPES en eventos y talleres vinculados a la pesca artesanal. 6. Apoyo en la coordinación y atención de visitas técnicas de las diversas instituciones a la Sede Zonal que le corresponda. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller en Ingeniería Pesquera, Educación, Administración o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Recursos Humanos
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar, ejecutar y controlar las actividades referidas a la administración del sistema de recursos humanos. - Elaborar y controlar la ejecución del rol de vacaciones del personal del órgano o unidad orgánica. - Efectuar la provisión trimestral de la CTS del personal del órgano o unidad orgánica para fines de registro contable. - Reportar periódica y oportunamente a la Coordinación de Recursos Humanos por vía electrónica, toda la información requerida para la elaboración de la planilla de haberes del personal en general, de acuerdo a los regímenes laborales. - Remitir la información para actualizar y registrar en los expedientes del personal (Legajos), descansos, permisos, inasistencias, y demás información relacionada con el personal. - Registrar y controlar periódica y permanentemente la asistencia, permisos, comisiones de servicio del personal, entre otras actividades inherentes al sistema de recursos humanos. - Monitorear la ejecución del Plan Anual de capacitación, así como informar sobre los avances del mencionado plan de la sede correspondiente. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller en Administración, Recursos Humanos, Derecho, Psicología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Dos (02) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Un (01) año en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Sanidad
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar y proponer la ejecución de programas preventivos y de bioseguridad en los Centros de Acuicultura, en el marco del cumplimiento de la DS N° 040-2001-PE y normas complementarias, supervisando su cumplimiento. 2. Elaborar y actualizar los Manuales de Buenas Prácticas Acuícolas e Higiene y Saneamiento de los Centros de Acuicultura, según las exigencias de la Autoridad Sanitaria. 3. Evaluar periódicamente los aspectos de buenas prácticas de manejo acuícola, higiene y saneamiento de los Centros de Acuicultura. 4. Elaborar informes situacionales de las condiciones sanitarios de los Centros de Acuicultura, para la toma de decisiones de la Dirección. 5. Coordinar con las instancias competentes en el tema (SANIPES) y los laboratorios de referencia, para una labor integral y articulada en el tema sanitario. 6. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre buenas prácticas de manejo acuícola, higiene y saneamiento dirigido a los productores acuícolas del país. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Veterinaria, Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Secretaría Académica
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar, organizar y ejecutar actividades relacionadas con los registros académicos en forma física y mediante el uso de herramientas informáticas. 2. Coordina con los instructores el registro oportuno de información y otros documentos administrativos de la gestión académica. 3. Generar, coordinar y mantener actualizada la base de datos con información académica de las personas capacitadas por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal. 4. Elaborar reportes de las actividades de capacitación ejecutadas, a solicitud de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal. 5. Proponer mejoras a los procesos de registro relacionados con la gestión académica de las personas capacitadas por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal. 6. Elaboración de certificados y seguimiento de todo el proceso de certificación de las personas capacitadas. 7. Participa en el proceso de evaluación del Plan de Capacitación Anual. 8. Elaboración de constancias y duplicados de certificados. 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional de Ingeniería Pesquera, Administración o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Sistemas y Redes
Funciones del cargo estructural:		
- Proponer, definir y coordinar la implementación de estándares, normas técnicas, políticas, controles y procedimientos para infraestructura tecnológica y la seguridad de la información. - Participar en la elaboración, mantenimiento, actualización e implementación del Plan de Continuidad de Negocio, Plan de Operatividad y Plan estratégico, estableciendo los proyectos y actividades que permita mantener la continuidad de los servicios. - Gestionar la adquisición, renovación, despliegue, mantenimiento y baja de la infraestructura tecnológica, manteniendo actualizado el inventario y contratos. - Dirigir e implementar proyectos de redes y comunicaciones orientados a la optimización y simplificación, que permitan mejorar la funcionalidad de los servicios brindados, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías. - Diseñar, administrar y monitorear las redes de comunicación de la institución, a fin de garantizar la seguridad de la infraestructura e información de la institución, planificando actividades que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad y el control de accesos a la información institucional. - Administrar los servidores y servicios de red institucionales, garantizando un adecuado funcionamiento de estos (Hardware y software). - Ejecutar los procesos de respaldo de la información de los archivos y sistemas de información institucional, configuración de los servidores y dispositivos de redes y comunicaciones, asegurando el restablecimiento de los mismos y de la información contenida en ellas cuando sea requerido. - Elaborar, planificar y ejecutar el mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de los servidores, computadoras, dispositivos informáticos de redes y comunicaciones asegurando una correcta operación de los mismos, minimizando la interrupción de los servidores de red. - Brindar soporte técnico orientado a la implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación, asimismo mantener actualizada la documentación correspondiente a la infraestructura. - Apoyar en elaborar las especificaciones técnicas y términos de referencia, para la adquisición y contratación de bienes y servicios. - Efectuar el control previo de los sistemas administrativos a su cargo. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Informática, Ingeniería de sistemas, Ingeniería de tecnologías de la información, ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Dos (02) años en cargos similares.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Tecnología de Aguas Continentales
Funciones del cargo estructural:		
1. Recopilar y sistematizar la información originada en los Centros de Acuicultura. 2. Apoyar la preparación de contenidos del material didáctico de las actividades capacitación técnica a ejecutar en apoyo a los productores acuícolas. 3. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre acuicultura de aguas continentales dirigido a los productores acuícolas del país. 4. Recopilar y sistematizar la información originada en la sede correspondiente, así como en las intervenciones en regiones sierra centro (aguas frías) 5. Apoyar la preparación de contenidos del material didáctico de las actividades capacitación técnica a ejecutar en apoyo a los productores acuícolas. 6. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre acuicultura de aguas continentales dirigido a los productores acuícolas del país. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Tecnología Marina
Funciones del cargo estructural:		
1. Recopilar y sistematizar la información técnica originada en los Centros de Acuicultura del FONDEPES. 2. Preparar contenidos de cursos, seminarios, conferencias y otras acciones de transferencia tecnológica en maricultura, de acuerdo al grupo objetivo. 3. Preparar los cronogramas de las actividades de transferencia tecnológica en acuicultura de acuerdo al Plan Operativo del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 4. Coordinar con las instituciones de apoyo, así como con asociaciones y gremios que participan en actividades de transferencia tecnológica para el desarrollo de actividades. 5. Preparación de contenidos del material didáctico de las actividades asistencia técnica y capacitación técnica a ejecutar en apoyo a los productores acuícolas. 6. Participar en la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre acuicultura dirigido a los productores acuícolas del país. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller o Título profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cinco (05) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales cuatro (04) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar, ejecutar, evaluar y controlar las actividades y procedimientos del sistema de tesorería. - Administrar, analizar y desarrollar actividades que conduzcan a la recepción y resguardo de ingresos económicos y financieros por todas las fuentes. - Diseñar, organizar y ejecutar los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la institución. - Administrar la custodia y vigencia de los valores y cartas fianzas emitidas en favor de FONDEPES. - Planificar, dirigir, controlar y evaluar los procedimientos de soporte y las operaciones del sistema de Tesorería. - Preparar y elevar los informes del ámbito de su competencia a la Coordinación de gestión Financiera y de la Oficina General de Administración cuando sea requerido. - Controlar y custodiar los recursos financieros y valores de la institución. - Realizar las conciliaciones de las cuentas de enlace con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF por los fondos recibidos por el Tesoro Público. - Tramitar la apertura y cierre de las cuentas bancarias de la Entidad debidamente autorizadas. - Preparar y presentar informes a las Entidades rectoras del Sistema de Tesorería dentro de los plazos establecidos. - Firma de cheques y transferencias electrónicas para el pago de las obligaciones de la Entidad. - Determinar los saldos de las cuentas bancarias para verificar su disponibilidad. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Valorizaciones
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar los informes necesarios para evaluar la viabilidad técnica de las operaciones crediticias. 2. Valorizar las embarcaciones y bienes muebles otorgados en garantía y elaborar los expedientes técnicos correspondientes; así como actualizar la valorización de éstos en los casos de refinanciamiento, cobranza judicial o cambio de garantía. 3. Supervisar que la adquisición y/o la reparación de los bienes materia del crédito se efectúe de conformidad con lo establecido en la proforma y pactado contractualmente, cautelando que reúnan los requisitos mínimos exigidos técnicamente, ejecutando la entrega de los mismos a los clientes. 4. Administrar el archivo de los informes técnicos. 5. Coordinar en forma general con todos los representantes zonales sobre aspectos de valorización. 6. Integrar comisiones internas dentro del pliego FONDEPES. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería Pesquera, Mecánica o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales un (01) año en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Legal I
Funciones del cargo estructural:		
1. Evaluar y elaborar informe legal sobre los expedientes que le asigne su jefatura inmediata. 2. Emitir opinión respecto de los temas administrativos y de gestión institucional en el marco de sus competencias. 3. Elaborar informes y proyectos referidos a contratos, convenios, directivas, entre otros. 4. Revisar los proyectos de resolución que sean puestos a consideración de su jefatura inmediata. 5. Orientar y absolver consultas sobre asuntos que requiera los órganos de la entidad. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Derecho.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Un (01) año en cargos similares		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Legal II
Funciones del cargo estructural:		
- Mantener actualizada la base de datos que sean puesto a su consideración por el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica. - Evaluar y elaborar informe legal sobre los expedientes que le asigne su jefatura inmediata. - Participar en la recopilación sistemática de la normatividad sectorial y de su uso continuo de la entidad. - Elaborar informes y proyectos referidos a contratos, convenios, directivas, entre otros. - Orientar y absolver consultas sobre asuntos que requiera los órganos de la entidad. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Derecho.		
Experiencia a. Experiencia general: Cinco (05) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Un (01) año en cargos similares		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Portuario
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar mediciones topográficas dentro del área de estudio asignada. 2. Apoyar en las mediciones oceanográficas como batimetría, control de mareas, medición de corrientes marinas, control de vientos, determinación de la línea más alta de la marea. 3. Apoyar en el proceso de la información obtenida en los trabajos elaborados en campo. 4. Ayudar en la elaboración de gráficos y toma de fotografías que sirvan de apoyo a los estudios realizados y anexar los mismos al informe técnico. 5. Ayudar en la elaboración del informe técnico en lo que le corresponde, con los datos obtenidos ya procesados. 6. Apoyar en el planteamiento de sugerencias y recomendaciones, para el diseño de rompeolas y enrocados de defensa. 7. Apoyar en el planteamiento de sugerencias, recomendaciones para la ampliación y mejoramiento de los desembarcaderos pesqueros artesanos y acuícolas. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional en Ingeniería Pesquera, Ingeniería Civil o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Ingeniero(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar estudios de campo relacionados a las mediciones oceanográficas como batimetría, control de mareas, medición de corrientes marinas. Control de vientos, determinación de la línea más alta de la marea. 2. Procesar la información obtenida en los trabajos elaborados en campo. 3. Elaborar el informe técnico con los datos obtenidos ya procesados. 4. Plantear sugerencias y recomendaciones, para el diseño de rompeolas y enrocados de defensa. 5. Plantear sugerencias, recomendaciones para la ampliación y mejoramiento de los desembarcaderos pesqueros artesanos y acuícolas. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional de Ingeniería.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Ingeniero(a) Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1. Identificar los principales contaminantes del medio ambiente y sus efectos. 2. Evaluar las medidas correctivas y preventivas aplicables a los diferentes contaminantes. 3. Analizar la problemática del cambio climático. 4. Interpretar y aplicar la legislación medioambiental. 5. Determinar las responsabilidades medioambientales. 6. Interpretar los requisitos de la Norma de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001. 7. Integrar la Gestión Ambiental mediante el uso de distintas herramientas en la gestión global de la empresa. 8. Analizar la incidencia de las Organizaciones en el medio ambiente. 9. Elaborar y evaluar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), y los Planes de Manejo Ambiental (PAMA) de los Proyectos priorizados por FONDEPES. 10. Coordinar y gestionar las autorizaciones pertinentes, ante la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química o afines.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Cuatro (04) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Ingeniero(a) Civil
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades de supervisión directa y permanentemente para la correcta ejecución de la obra y al fiel cumplimiento de los contratos en materia de ingeniería civil de su órgano o unidad orgánica. 2. Realizar la inspección de del avance o culminación de obra que se le asignen, para la ejecución del pago correspondiente de acuerdo con el cronograma de avance de obra debidamente valorizado y presentado por la empresa contratista. 3. Realizar el seguimiento y evaluación a los avances de obras de conformidad al cumplimiento contractual de las mismas. 4. Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra considerando las especificaciones técnicas como fiel cumplimiento del contrato. 5. Apoyar y asesorar a su jefatura inmediata en estudios de pre inversión de proyectos de inversión pública, considerando presupuesto de contingencia y las intervenciones de mitigación de impacto ambiental. 6. Diseñar estudios de pre inversión a nivel de perfil, pre factibilidad y factibilidad respecto a infraestructura y equipamiento pesquero y acuícola. 7. Realizar labores de planificación, elaboración, revisión, inspección y aprobación de las actividades relacionadas con estudios y proyectos de infraestructura, equipamiento pesquero y acuícola. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional de Ingeniería Civil.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público. Un (01) año en cargos similares.		
Requisitos adicionales Colegiado y habilitado		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Ingeniero(a) Pesquero(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar y ejecutar los programas y proyectos experimentales con especies de acuícolas de mayor potencial. 2. Supervisar los proyectos de acuicultura y Programa de Desarrollo de Tecnológico en acuicultura. 3. Coordinar, supervisar y evaluar trabajos experimentales de los centros acuícolas. 4. Recopilar y consolidar la información generada en los centros de Acuicultura de la DIGECADETA. 5. Participar como parte del equipo técnico de la DIGECADETA, en la elaboración de proyectos de inversión pública (PIP). 6. Ser responsable del manejo y evaluación de las cepas de la sede central pertenecientes a la DIGECADETA 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional de Ingeniería Pesquera o afines.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales tres (03) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Instructor(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar las acciones y actividades de capacitación y transferencia técnica a los grupos objeto de acuerdo a la programación establecida, en los Centros de Acuicultura de Referencia. 2. Efectuar el seguimiento de las actividades de capacitación y transferencia técnica a los beneficiarios acuícolas, acciones que nos permitirá realizar su mejora continua. 3. Elaborar informes situacionales de las condiciones técnicas de los grupos objeto con los que trabaja. 4. Recopilar información técnica de los productores, problemática inicial, evolución y resultados. 5. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional de Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Acuicultura, Biología o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Instructor(a) I
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular, controlar y evaluar actividades relacionadas a los programas de capacitación en la especialidad de la normativa sanitaria, procesamiento de recursos hidrobiológicos y prevención de la contaminación del medio marino. 2. Proponer programas de capacitación en sus diversas modalidades orientado a la pesca artesanal. 3. Ejecutar las actividades de capacitación de la normativa sanitaria, procesamiento de recursos hidrobiológicos y prevención de la contaminación del medio marino y otras de acuerdo a su formación académica. 4. Proponer e implementar programas mensuales, trimestrales o anuales de capacitación en su especialidad de la normativa sanitaria, procesamiento de recursos hidrobiológicos y prevención de la contaminación del medio marino. 5. Elaborar y actualizar los sílabos de los cursos de su especialidad. 6. Coordinar con las diferentes instituciones y centros de enseñanza los cursos de su especialidad, manteniendo la información permanentemente actualizada. 7. Elaborar Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para las actividades de capacitación según su especialidad. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título profesional de Ingeniería Pesquera, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánico-eléctrica, Educación o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Instructor(a) II
Funciones del cargo estructural:		
- Asistir en las actividades relacionadas a los programas de capacitación en la especialidad de Artes y Aparejos de Pesca. - Apoyar en la formulación programas de capacitación en sus diversas modalidades orientado a la pesca artesanal. - Ejecutar las actividades de capacitación en Artes y Aparejos de Pesca. - Elaborar y actualizar los sílabos de los cursos de su especialidad. - Proponer e implementar programas mensuales, trimestrales o anuales de capacitación en su especialidad de Artes y Aparejos de Pesca. - Comunicar a las diferentes instituciones y centros de enseñanzas los cursos de su especialidad, manteniendo la información permanentemente actualizada. - Asistir en la elaboración del material didáctico para la capacitación en los cursos de su especialidad. - Apoyar en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para las actividades de capacitación según su especialidad. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Egresado en tecnología pesquera o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		



SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO (SP-AP)

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir el vehículo asignado en cumplimiento de las labores que se le indique. 2. Comprobar que el vehículo se encuentre en buen estado, verificando niveles de gasolina, aceite, líquido de frenos, radiador, así como batería y presión de llantas. 3. Registrar diariamente las ocurrencias, recorrido o estado del vehículo. 4. Realizar el traslado vehicular del personal asignado y autorizado con la seguridad y reserva del caso. 5. Realizar diariamente la limpieza del vehículo asignado y velar por su conservación. 6. Cumplir con los reglamentos, directivas o procedimientos internos relacionados al servicio. 7. Dar estricto cumplimiento a las normas de circulación vial, los reglamentos de tránsito y medidas de seguridad. 8. Coordinar la ejecución de los mantenimientos preventivos correctivos del vehículo que tiene asignado. 9. Apoyar en el reparto de documentación tanto interna como externa. 10. Ejecutar las tareas y actividades a través del trabajo en equipo, compromiso y confianza con el personal de la institución que traslada. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: No aplica		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales Licencia de conducir profesional		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Gestores de Cartera
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar el monitoreo mensual del indicador de cobranza y morosidad de la cartera. 2. Asegurar el adecuado registro de los pagos efectuados por los clientes. 3. Sugerir reuniones para efectuar el seguimiento de la Cartera Vencida. 4. Proponer el traslado de clientes que presenten señales de deterioro en su capacidad de pago de la cartera vencida a trámite judicial. 5. Participar en las reuniones de seguimiento de la gestión de cobranzas y recuperaciones. 6. Vigilar el cumplimiento de las normas y políticas establecidas en cuanto al plazo y tipo de producto para la cobranza, recuperación y el pase a proceso judicial. 7. Elaborar y presentar a su Coordinación los reportes y cuadros estadísticos de control de la gestión de cobranza y recuperaciones. 8. Efectuar el seguimiento de la cartera de créditos de la cartera de créditos refinanciados a efectos de detectar oportunamente el deterioro en los pagos y emitir los informes correspondientes. 9. Reportar los riesgos inherentes a la función que desempeña, así como las señales de alerta que permitan su identificación. 10. Apoyar en la supervisión de las labores, que realizan los representantes zonales respecto a las recuperaciones. 11. Elaborar y digitalizar las constancias de cancelación de los créditos otorgados por la entidad. 12. Reportar el resumen de los ingresos diarios por cuentas contables para el registro en el SIAF-SP. 13. Informar las regularizaciones de pago de los créditos supervisados. 14. Reportar periódicamente la cartera de los créditos supervisados para la actualización en la central de riesgo. 15. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título Técnico en Administración, Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia, de los cuales dos (02) años en el sector público.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Instructor(a) III
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en las actividades relacionadas a los programas de capacitación en la especialidad de motores marinos. 2. Apoyar en los programas de capacitación en sus diversas modalidades orientado a la pesca artesanal. 3. Ejecutar las actividades de capacitación de motores marinos, y otras de acuerdo con su formación académica. 4. Apoyar en la elaboración y actualización de los syllabus de los cursos de su especialidad. 5. Coordinar con las diferentes instituciones centros de enseñanza los cursos de su especialidad, manteniendo la información permanentemente actualizada. 6. Seleccionar, elaborar y solicita de ser el caso material didáctico para la capacitación en los cursos de su especialidad. 7. Apoyar en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para las actividades de capacitación según su especialidad. 8. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Egresado en Educación, Administración, Ciencias Sociales o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Dos (02) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Un (01) año desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Secretario(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la organización y actualización permanente del acervo documentario del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 2. Recibir, registrar y distribución de los documentos que ingresan al órgano o unidad orgánica a la que pertenece a través del Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). 3. Apoyar en el monitoreo y seguimiento de la atención de los documentos generados o recibidos en el órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 4. Preparar documentos de acuerdo a las disposiciones de su jefatura inmediata y disponerlos para su firma o visado respectivo. 5. Brindar correcta atención al público que asiste al órgano o unidad orgánica a la que pertenece. 6. Escaneo de documentos del Archivo de Gestión 7. Organizar archivo de documentos digitalizados. 8. Administrar la documentación del órgano o unidad orgánica para su atención y gestión respectiva. 9. Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva. 10. Coordinar la distribución de materiales de oficina. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa. b. Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Secretario(a) I
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar y actualizar permanente del acervo documentario del órgano o unidad orgánica a la que pertenece. - Recibir, registrar y distribución de los documentos que ingresan al órgano o unidad orgánica a la que pertenece a través del Sistema de Trámite Documentario (SITRADO). - Monitoreo y seguimiento de la atención de los documentos generados o recibidos en el órgano o unidad orgánica a la que pertenece. - Preparar documentos de acuerdo a las disposiciones de su jefatura inmediata y disponerlos para su firma o visado respectivo. - Brindar correcta atención al público que asiste al órgano o unidad orgánica a la que pertenece. - Escaneo de documentos del Archivo de Gestión - Organizar archivo de documentos digitalizados. - Administrar la documentación del órgano o unidad orgánica para su atención y gestión respectiva. - Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva. - Coordinar la distribución de materiales de oficina. - Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título Técnico en Secretariado Ejecutivo, Asistente de Gerencia o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Administrativo(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos del órgano o unidad orgánica en la que se desempeña. 2. Verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos institucionales. 3. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de disposiciones internas y procedimientos técnico administrativos. 4. Distribuir para su notificación con cargo, a todos los órganos institucionales, los dispositivos legales que emita el FONDEPES. 5. Recopilar y preparar información solicitada por los diversos órganos y unidades orgánicas de FONDEPES. 6. Seguimiento de los documentos derivados por su jefatura inmediata, así como los encargos encomendados. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título Técnico en Administración, Ciencias Administrativas, Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Electricista
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, vehículos, embarcaciones, equipos e infraestructura de la zonal correspondiente, según requerimiento técnico y cronograma establecidos. 2. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de los vehículos. 3. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de las embarcaciones. 4. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de los equipos de frío. 5. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de los equipos estacionarios. 6. Orientar en la adquisición de repuestos, revisando que estos correspondan a las especificaciones. 7. Mantener un registro de todos los trabajos de mantenimiento. 8. Ejecutar maniobras de varado de embarcaciones. 9. Preservar los bienes y materiales que le son asignados, bajo responsabilidad. 10. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título Técnico de Electricista o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Flota y Bahía
Funciones del cargo estructural:		
1. Efectuar el control para el atraque, descarga, recepción de recursos hidrobiológicos y avituallamiento de las embarcaciones. 2. Preparar el reporte diario de control de los servicios de flota y bahía. 3. Apoyar en el avituallamiento de las embarcaciones. 4. Apoyar en mantener actualizada la documentación de la flota, muelle y boyas, en concordancia con las disposiciones de las autoridades competentes de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Reportar periódicamente al especialista en flota, bahía y procesamientos, las condiciones del desempeño y observancia de las normas institucionales y nacionales por parte de los pescadores y usuarios del muelle. 6. Formular y proponer las estrategias de mejora continua del servicio brindado en muelle a los usuarios, para su posterior implementación. 7. Hacer cumplir y respetar las disposiciones o normas aprobadas, así como ejercer un control permanente sobre el personal de pescadores. 8. Elaborar las guías de servicio y remisión para el visado del Especialista correspondiente. 9. Apoyar la labor docente en el área de su especialidad. 10. Preservar los bienes y materiales que le son asignados, bajo su responsabilidad. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título Técnico de Administración, Computación o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Gestión Financiera
Funciones del cargo estructural:		
1. Revisar y preparar la documentación para tramitar solicitudes de crédito. 2. Revisar y preparar expediente de crédito para su trámite, realizando la foliación respectiva. 3. Apoyar en la ejecución de actividades relacionadas con la promoción, difusión y colocación de créditos. 4. Elaborar informes técnicos y económicos de créditos supervisados 5. Orientar a los pescadores relacionados a requisitos para acceder a la evaluación de créditos supervisados. 6. Adjudicar créditos en forma presencial. 7. Brindar información de forma presencial y virtual, sobre la situación actual de los créditos supervisados, así como la situación de los estados de cuenta. 8. Realizar el seguimiento de las recuperaciones de los créditos supervisados 9. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título Técnico de Administración, Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Impresiones
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar los trabajos de impresión cuidando la calidad y la entrega oportuna del trabajo. 2. Preparar el diseño de los trabajos de impresión tomando en cuenta los requerimientos solicitados. 3. Realizar pedidos de materiales de impresión y de mantenimiento del taller, controlando la existencia de estos. 4. Proponer el presupuesto requerido para la impresión de los materiales y del mantenimiento de los equipos del taller. 5. Llevar el archivo de los originales de los trabajos de impresión que ejecuta. 6. Registro fotográfico, filmación, edición de videos y archivo de las actividades de capacitación de la Zonal correspondiente. 7. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Egresado en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Mantenimiento
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, vehículos, embarcaciones, equipos e infraestructura de la zonal correspondiente, según requerimiento técnico y cronogramas establecidos. 2. Ejecutar la instalación de máquinas y equipos, cuando se le requiera en la Zonal correspondiente. 3. Orientar en la adquisición de repuestos, revisando que estos correspondan a las especificaciones. 4. Mantener un registro de todos los trabajos de mantenimiento. 5. Realizar trabajos de soldadura eléctrica y autógena. 6. Realizar trabajos con máquinas y herramientas, torno, fresadora y cepilladora. 7. Realizar el mantenimiento de equipos de bombeo. 8. Ejecutar maniobras de varado de embarcaciones. 9. Desempeñar labor de actividades de capacitación en el área de su competencia. 10. Preservar los bienes y materiales que le son asignados, bajo responsabilidad. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título en Mecánica, Mantenimiento o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Mecánica
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, vehículos, embarcaciones, equipos e infraestructura de la zonal correspondiente, según requerimiento técnico y cronogramas establecidos. 2. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de los vehículos. 3. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de las embarcaciones. 4. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de los equipos de frío. 5. Realizar el mantenimiento y reparación concerniente a la parte mecánica de los equipos estacionarios. 6. Orientar en la adquisición de repuestos, revisando que estos correspondan a las especificaciones. 7. Mantener un registro de todos los trabajos de mantenimiento. 8. Ejecutar maniobras de varado de embarcaciones. 9. Preservar los bienes y materiales que le son asignados, bajo responsabilidad. 10. Desempeñar labor de actividades de capacitación en el área de su competencia. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Egresado en Mantenimiento o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Refrigeración
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar la operación y el mantenimiento preventivo de los equipos frigoríficos con que cuente la Zonal Paita. 2. Realizar la operación y mantenimiento preventivo de los equipos de bombeo destinados para uso en muelle y planta. 3. Apoyar los trabajos que realice el personal de mantenimiento, relacionadas con los equipos frigoríficos y equipos de bombeo. 4. Realizar la producción y despacho de hielo. 5. Registrar y controlar los stocks de productos terminados. 6. Mantener en condiciones de temperatura adecuada los stocks de productos terminados. 7. Reportar periódicamente a su jefatura inmediata la ejecución de trabajos en los formatos establecidos. 8. Registrar adecuadamente los trabajos de mantenimientos que se realicen en los equipos frigoríficos y equipos de bombeo. 9. Desempeñar función docente en el área de su especialidad. 10. Preservar los bienes y materiales que le son asignados, bajo su responsabilidad. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa. b. Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Refrigeración I
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar la operación y el mantenimiento preventivo de los equipos frigoríficos con que cuente la Zonal Paita. 2. Realizar la operación y mantenimiento preventivo de los equipos de bombeo destinados para uso en muelle y planta. 3. Apoyar los trabajos que realice el personal de mantenimiento, relacionadas con los equipos frigoríficos y equipos de bombeo. 4. Realizar la producción y despacho de hielo. 5. Registrar y controlar los stocks de productos terminados. 6. Mantener en condiciones de temperatura adecuada los stocks de productos terminados. 7. Reportar periódicamente a su jefatura inmediata la ejecución de trabajos en los formatos establecidos. 8. Registrar adecuadamente los trabajos de mantenimientos que se realicen en los equipos frigoríficos y equipos de bombeo. 9. Desempeñar función docente en el área de su especialidad. 10. Preservar los bienes y materiales que le son asignados, bajo su responsabilidad. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título técnico en Refrigeración, Mecánica Automotriz o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar los procedimientos de soporte y las operaciones del sistema de Tesorería. 2. Apoyar en la preparación de informes de ámbito de su competencia cuando sea requerido. 3. Registrar y custodiar los recursos financieros y valores de la institución. 4. Asistir en el registro y control diario de los ingresos obtenidos por la prestación de los diversos servicios de la sede Paita. 5. Cumplir con las normas establecidas por el sistema de Tesorería. 6. Apoyar en la emisión de comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, por los ingresos percibidos por todo concepto del órgano o unidad orgánica asignada. 7. Brindar apoyo en el registro y control del Libro Auxiliar de Caja por los ingresos percibidos. 8. Asistir en la administración y control del fondo fijo para caja chica de acuerdo a la normatividad vigente. 9. Realizar las transacciones bancarias dentro de los plazos establecidos según la normatividad vigente. 10. Apoyar en la programación de los flujos de caja, considerando ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento. 11. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título técnico en Administración, Contabilidad o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Tres (03) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Informático(a)
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar a los equipos de su órgano o unidad orgánica para brindar soporte técnico, garantizando un adecuado funcionamiento de los dispositivos informáticos. 2. Envío de información para la actualización de la página web de las actividades de la Coordinación Zonal correspondiente en Capacitación y Prestación de Servicio. 3. Apoyo en el manejo para el correcto funcionamiento de los sistemas de información. 4. Apoyo para el mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de la institución, asegurando una correcta operación de estos, minimizando la interrupción de los servicios de red. 5. Coordinar soluciones informáticas, así como la elaboración de reportes de fallas y averías en el sistema de hardware y software. 6. Las demás funciones que le asigne su jefe/a inmediato/a en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico completo b. Grado / situación académica: Título técnico en Computación, Informática o en las carreras afines a las funciones del cargo estructural.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años b. Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público): Dos (02) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.		
Requisitos adicionales No aplica		